

Avisos sobre el methodo de recetar, en que se contienen las reglas mas seguras, para que los jovenes facultativos sepan disponer con acierto las recetas, exponiendose muchas de ellas, á fin que les sirvan de exemplo / Compuestos para el uso de los Reales Colegios de Cirugia por uno de sus maestros.

Contributors

Real Colegio de Cirugía de Barcelona

Publication/Creation

Barcelona : Thomas Piferrer, 1769.

Persistent URL

<https://wellcomecollection.org/works/cy6t43qy>

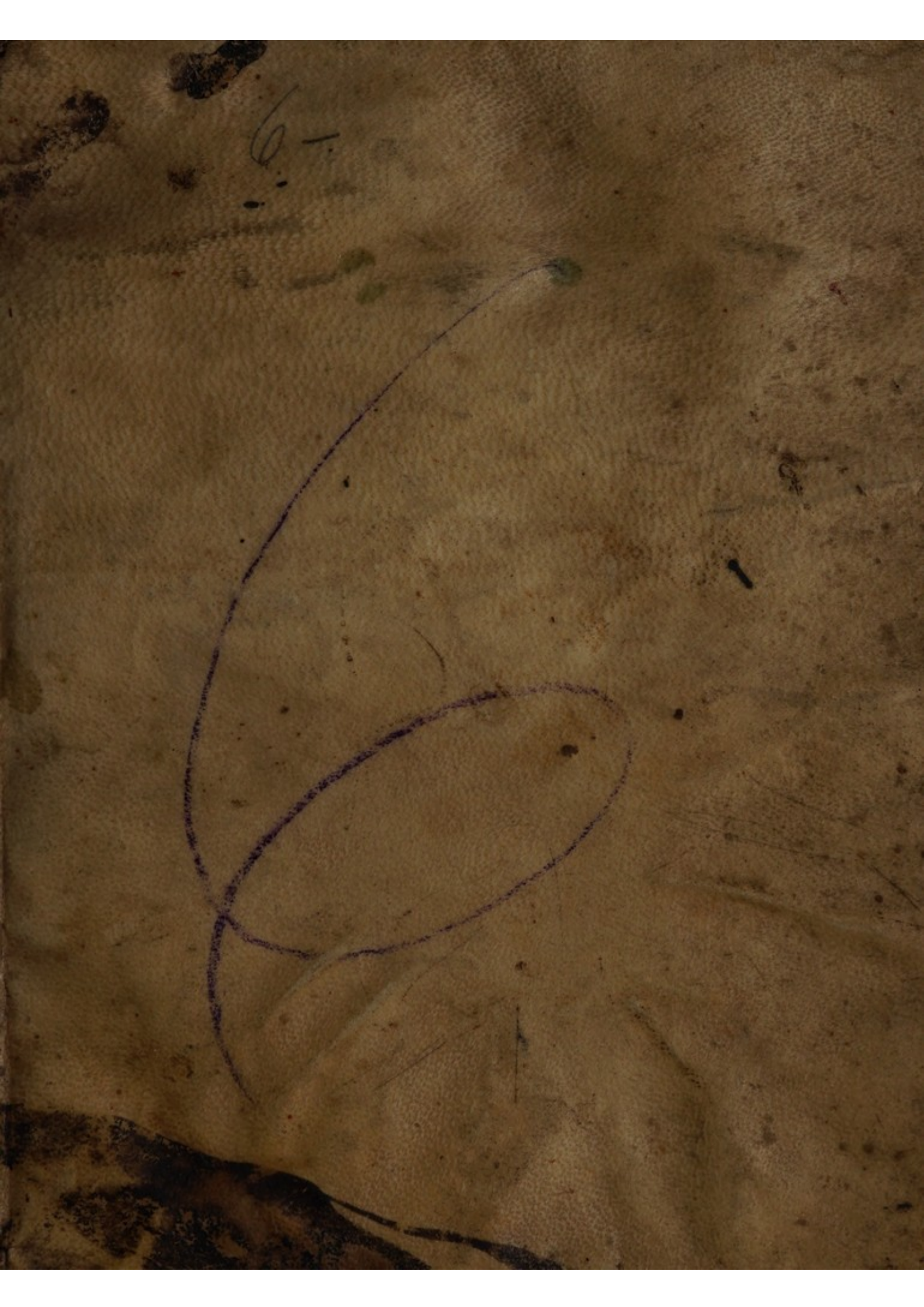
License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.



Wellcome Collection
183 Euston Road
London NW1 2BE UK
T +44 (0)20 7611 8722
E library@wellcomecollection.org
<https://wellcomecollection.org>

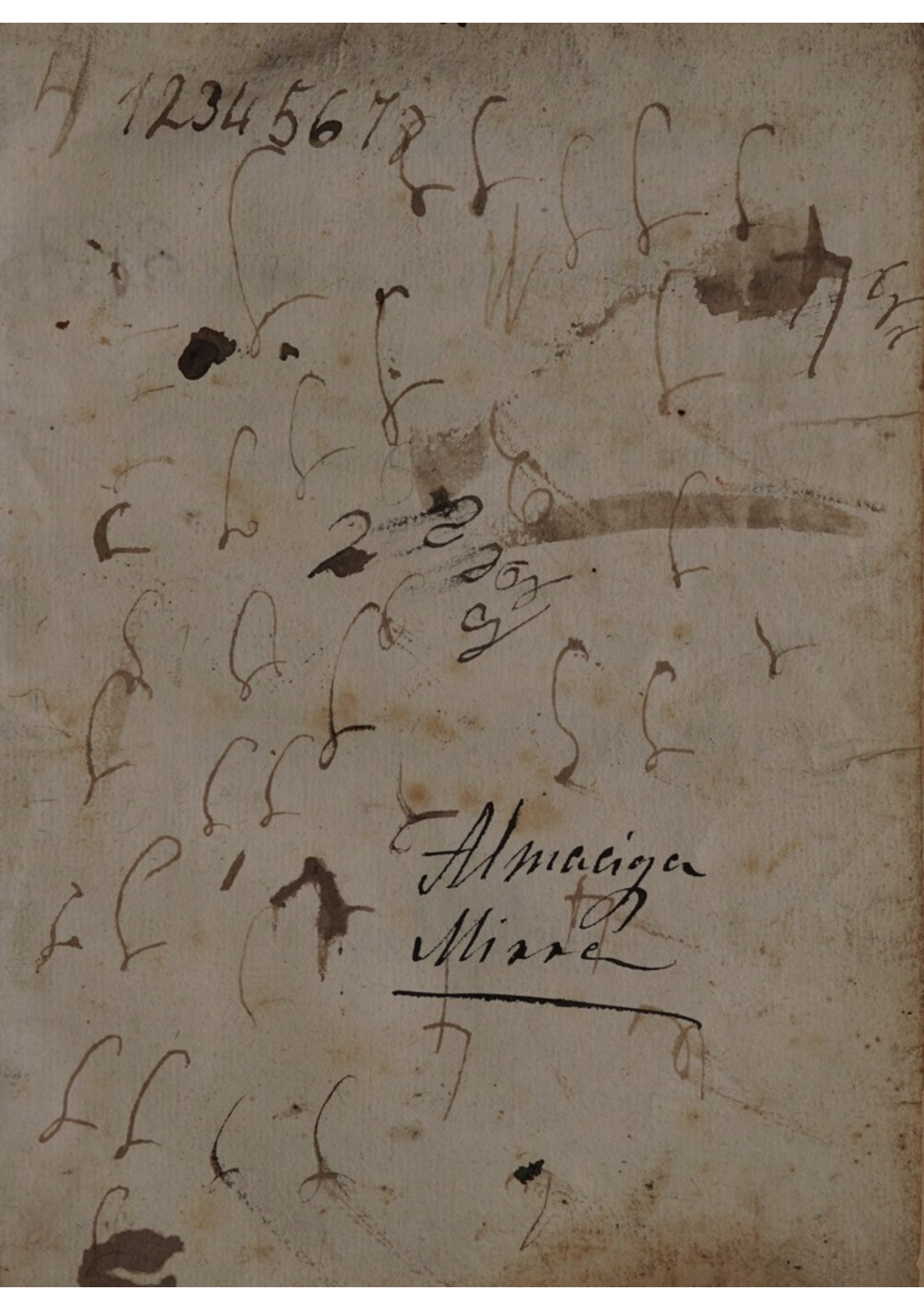


11743/B

252

H 12345678

Almaeiga
Mizre



3887

AVISOS

41716

SOBRE EL METHODO DE RECETAR,

EN QUE SE CONTIENEN

LAS REGLAS MAS SEGURAS,

para que los Jovenes facultativos sepan disponer con acierto las Recetas, exponiendose muchas de ellas, á fin que les sirvan de Exemplo.

COMPUESTOS

PARA EL USO DE LOS REALES COLEGIOS DE CIRUGIA

por uno de sus Maestros.



CON LICENCIA.

BARCELONA: POR THOMAS PIFERRER Imprentor del Rey
nuestro Señor, Plaza del Angel.

Año de 1769.

A V L 2 0 2

SOBRE EL METHODO DE RECETAR

EN QUE SE CONTIENEN

LAS REGLAS MAS SEGUROS

PARA QUE LOS JOVENES FACULTATIVOS SEAN CAPAZES
DE RECETAR CON ACERTOS LAS RECETAS, Y POR CONSIGUIENTE

DE LAS MANERAS DE CLASIFICARLAS, A FIN DE QUE SEAN MAS
UTILES EN LA PRACTICA DE LOS ESTUDIOS

DE LA MEDICINA, Y EN ESPECIAL DE LOS
CONSEJOS

PARA EL USO DE LOS ASESORES COLLEGIOS DE CIRUJIA

Por uno de sus Directores



CON LICENCIA
Lancaster: Por el Impresor J. G. Smith en el año de 1825.
Año de 1825.

PROLOGO.

MUY ventajoso sería en el tratamiento de las Enfermedades lograr su curacion, administrando los remedios, como los ofrece la naturaleza sin mezcla, ni preparacion; y son loables los conatos de los Prácticos, que se acercan à esta sencillez. Se evitan con ella la perversion, que ocasiona en las virtudes de los medicamentos su confusa trabazon; el fastidio, y molestia del Enfermo; los crecidos, y á veces inútiles dispendios; y el borron de ignorante, ò malicioso, conque facilmente se mancha á un Profesor en vista de estos perjuicios. Sin embargo son muy freqüentes, y ordinarios los casos, en que no se puede socorrer à los Enfermos con remedios simples. Oponense à su consecucion las varias indicaciones, que se presentan juntas, yá que no se puede atender con ellos, sin perder la ocasion de aprovechar; las Enfermedades, en que debe darse el medicamento en forma determinada, que pide preparacion; y el paladar con la especial constitucion de algunos Enfermos, que repugnan tomar un remedio en toda su pureza, y naturalidad; hallandose casi forzados à que la mezcla, y preparacion sea mas bien de un modo que de otro. Este prefiere la conserva; aquel la bebida, y el otro las pildoras. De aqui se deriva

lo que llamamos *composicion de los medicamentos*, que consiste en cierta union de varios simples, dirigida á formar un medicamento, con que se complete la indicacion, y se satisfagan los fines del Profesor. Esta composicion comprehende diversos modos, y cada uno se practica con sus proprias reglas. Dar las mas precisas en los mas usuales es el objeto de este tratadito, con el fin de iniciar à los Jovenes de nuestros Colegios en la Práctica de cabezera, y alejarles el bochorro de hacer una Receta sin arreglo, ni proporcion en su contenido, que suele dar pasto à la risa de los Mancebos Boticarios. Precederá la definicion de la receta, con algunos avisos relativos á los conocimientos, que deben tenerse presentes, antes de recetar. Se tratará despues de la receta en general, y de sus partes, pasando à exponer en particular las que son de mas uso. Luego que terminen las reglas para cada especie de receta, se pondrán repetidos exemplos de ella, ceñidos quanto se pueda à los preceptos, y variandolos en las virtudes, para que por si solos sean tambien utiles. Esto deseó en la presente obrita, y para su logro me he valido de la que sobre el mismo asunto dió à luz en Lengua Latina el celebre Gaubio, à quien sigo en lo substancial. VALE.



DEFINICION

DE LA RECETA,

Y ADVERTENCIAS PARA ANTES DE RECETAR.



*D*eterminar por medio de señales el modo, con que se ha de preparar un medicamento, se llama recetar; y la Receta es la determinacion de dicho modo. Aunque esta definicion esté ligada à la exâctitud logica, no obstante por parecer muy abstracta, preferimos la descripcion del Señor Gaubio. Dice este Autor, que la Formula, ò Receta es: *una racional determinacion de la materia, y forma de un remedio pharmaceutico propuesto por el arte, que dè norma para que el Boticario lo prepare bien, y pueda administrarse con fruto, y comodidad à el Enfermo.*

El methodo de recetar comprehende todas las Doctrinas, que se adquieren para saber curar; y estas son como lineas, que miran à aquel centro. Es la resulta de lo que se piensa en bien del Enfermo; y es propriamente lo que dexa satisfecho al Profesor de su trabajo, y zelo consiguien-

guiendole el fin. Infierese de aqui su necesidad, y utilidad, y tambien se deduce, quanta deba ser la instruccion del que quiera adelantar en su estudio.

Se supone pues, que ha de estar muy versado en la doctrina de las indicaciones, saber lo que conviene hacer en tal caso, como, por que medios, y en que orden. Igualmente lo ha de estar en la materia medica, o conocimiento de los simples, y sus virtudes, principalmente de los que se hallan en el Lugar, en que exerce la Profesion.

No ha de ignorar la Pharmacia, con especialidad la Chimica, los modos, con que esta procede, y sus efectos; pues de lo contrario mal podra hacer una ajustada eleccion, ni prescribir reglas que no alcanza.

Poseyendo el Profesor lo que queda expresado, debe tener presentes algunos avisos, que miran desde mas cerca al methodo de recetar. Y asi observara primero, si el caso, que maneja, pide medicamentos, o si se vencerá mejor cometiendolo a sola la naturaleza por entonces, si puede lograr el fin con remedios simples, para preferirlos a los compuestos, si está cierto de que procede con indicacion, y de que esta sola dirige sus miras, y no otro motivo menos seguro.

Quando espera conseguir lo mismo con los Medicamentos del País , que con los estraños, prefieralos à estos , quienes por la demora de los viages dilatados se suelen corromper , y están mas expuestos al fraude.

Los Medicamentos , que piden una preparacion prolija , dificil , y delicada no se receten, sin estar primero asegurados de la destreza , y buena fé del Boticario.

Pide algunas veces la prudencia , que los remedios conocidos del vulgo por el nombre, fabor , ù otra qualidad se receten baxo un titulo menos usado , ò encubiertos con otros, para que no los reusen los Enfermos , ò por averfion , ò por concepto de que son cosas viles , y de ninguna eficacia.

Quando ocurre un accidente urgentissimo es preciso recetar cosas , que se preparen, y despachen con promptitud , y facilidad ; no sea que de lo contrario , ò se pase la ocasion de darlas, ó cometa yerro el Boticario trabajando apresuradamente.

No se han de ignorar las composiciones officinales , que contienen las Pharmacopeas del Reyno para escusarse de ordenar alguna , que se crea nueva , y no la tengan en la Botica , ú otra equivalente , que sea menos costosa , y molesta.

No deben usarse remedios nuevamente de f-

cubiertos , hasta la perfecta exploracion de sus virtudes , si puede conseguirse lo mismo , con los ya conocidos ; sino se usarán con mucho tino , y prudencia.

Habrà moderacion en ordenar remedios preciosos , si estàn à mano otros mas baratos , y que tengan la misma eficacia : aunque es necesario conceder algo al luxo de los Poderosos , y Ricos , que por el coste gradúan la virtud del Medicamento ; por tanto no es bueno ignorar enteramente la tarifa de los remedios.

Quando es indiferente al Profesor dàr los remedios indicados en una , ù otra especie de formula , preguntará al Enfermo , qual le repugna menos , ó à qual està mas acostumbrado , con eso se harán mas recomendables èl , y su Arte , y encontrará mejores disposiciones en los Enfermos. No obstante tendrâ presente , que no todos los Medicamentos se acomodan indiferentemente à toda especie de formulas ; y que la naturaleza , fuerza , y sintomas del mal tampoco toleran siempre esta indiferencia: un Anginoso mal podrâ usar receta de Pildoras , y Bolos, la edad , y temperamento piden tambien consideracion en este asunto.

DE LA RECETA EN GENERAL , Y DE
sus partes.

Aunque lo que llevamos insinuado , y expondrèmos en adelante sobre el metodo de recetar se dirija principalmente à las Recetas compuestas ; para mayor claridad de la doctrina darèmos la division de la Receta en simple , y compuesta. Simple es la *que consta de un solo ingrediente simple, ò compuesto officinal* ; Compuesta es la *que incluye mas de un ingrediente*. Sobre la primera apenas hay otra cosa que advertir , sino el arreglo de la cantidad. La segunda necesita de mas advertencias en quien la hace

Dividese tambien la Receta en *Officinal* , y *Magistral*. Aquella dice relacion à algun Medicamento , que se debe preparar , y conservar en las Boticas , para servirse de él en adelante , v.g. la *Theriaca*, el *Diascordio*, y varias masas de Pildoras , y Xaraves. Esta mira à la composicion de un remedio , que debe hacerse extemporaneamente , ò de repente , y administrarse en el dia , ú hora al Enfermo. Las instrucciones de este Tratado se determinan à la Receta Magistral.

En toda Receta deben encontrarse la *Preposicion* ; la *Designacion de la materia* , y la *Subscripcion*.

La Preposicion dà principio á la Receta con la palabra *Recipe*, en que consiste. Se señala comunmente abreviada, ò en cifra, com *Rec.* ò *R.* en ella se manda à el Boticario, que faque à fuera, y vaya tomando las cosas, que figuen à continuacion.

La Designacion, ò nombramiento de la materia es la parte principal de la Receta, y sobre la que ocurren avisos muy esenciales pertenecientes à las dotes, y condiciones de la materia, y al modo de señalarla; como se notará con mas difusion.

La Subscripcion es la que declara à el Boticario, que especie de Receta, ò Composicion se apetece por el Profesor, y como se ha de preparar. Si la Receta consta de un solo ingrediente, que no necesite preparacion extemporanea, se pone por Subscripcion: *Fiat* (F.) añadiendo el nombre de la Receta: v. g. *Pulvis, Bolus, &c.*

Si son mas los ingredientes, y no han de tener otra preparacion sino la sola mezcla; se pone *Misce.* (Me.) y despues *Fiat Pulvis*, ù otra especie, aunque en algunas basta solo el *Misce.* Si se pide además otra preparacion como infusion, liquacion, coccion, maceracion, &c. se ha de notar esta antes, ò despues del *Misce*, segun deba, ò anteponerse, ò seguirse a la mixtion. Expre fase tambien en la Subscripcion el numero de

de partes , en que debe dividirse toda la cantidad , que contiene la Receta , si se desea , ò es necesaria la particion : como tambien se nota alguna advertencia , que corresponda à el Boticario , segun se verá tratando en particular.

El modo de usar del Medicamento , su virtud , la ocasion , el regimen , el vehiculo , y otras circunstancias constituyen lo que en la Receta usan algunos como otra parte de ella ; à que llaman *Signatura* , y se acostumbra en algunos Países , en que se comete à el Boticario el cuydado de dichos encargos. Aqui nos contentarémolos con notar lo mas principal en algunas de las que pongamos por exemplos , no porque sean siempre partes necesarias de ellas , pues se confian estas comisiones , y avisos à los Asistentes , sino por lo que puedan aprovechar á los Jovenes , prescindiendo de las reglas de recetar.

Consideranse en la Receta la Materia , y la Forma. La Materia se saca de los tres Reynos , Animal , Mineral , y Vegetal , ya sea de simples , ò de preparados. La Forma nace de la union de estos , que en orden à el Medicamento , que componen se llaman *Ingredientes*.

Siendo la designacion de la Materia , ó Ingredientes la mas considerable parte de la Receta , expondrèmos lo que parezca mas necesario advertir sobre ella.

Luego que se recete el ingrediente, ha de expresarse aquella nota de bondad, que resulta mas en él; v. g. *Aceyte de Almendras dulces, sacado sin fuego, y reciente*; *Esperma de Ballena, no rancia*; *Opio Thebaico*, &c.

Es utilísimo saber las principales preparaciones que tienen los simples, para que si nada hay que se oponga, entren así preparados en la Receta. Por medio de dichas preparaciones, ó se aumenta la virtud del remedio, ó se le quitan las impurezas, ó se faca lo que contiene mas eficaz, ó se le corrigen algunas qualidades dañosas, y molestas.

Usando los Boticarios comprehender bajo un solo nombre, ó titulo muchos simples de igual virtud, será del caso no ignorarlo, para que habiendose de recetar se evite una prolixidad inutil en nombrar à cada uno separadamente, v. g. las quatro simientes frias mayores son las de *Calabaza*, *Melón*, *Sandia*, y *Cohombro*: Las menores son las de *Lechuga*, *Escarola*, *Chicoria*, y *Verdolaga*. Las quatro simientes calientes mayores son las de *Cominos*, *Alcarabea*, *Hinojo*, y *Anis*: Las menores son las de *Ameos*, *Apio*, *Dauco*, y *Amomo*. Las yervas emolientes son la *Malva*, *Malvavisco*, *Violeta*, *Parietaria*, *Branca Ursina*, *Mercurial*, y *Atriplex*. Las quatro Flores cordiales son la de *Borraja*, *Buglosa*, *Violeta*, y *Rosa Rubia*.

Del

Del mismo modo se expresan las quatro yervas Carminantes ; las Capitales calientes , y frias ; Las cinco raices aperitivas mayores , y menores ; Las aguas cordiales ; Las piedras preciosas medicinales ; Los aceytes estomachicos , &c. como puede todo verse en las Pharmacopeas.

Entre los ingredientes , que constituyen la materia de la Receta , se constituyen quatro clases : La *Basa* , el *Ayudante* , el *Correctivo* , y el *Constituyente*.

La *Basa* tiene el Primer lugar en la composicion , como la mas escogida , para la expulsion del mal ; satisface con especialidad à la indicacion , y es fundamento , en que estriva la cura.

El *Ayudante* sirve para promover , y ayudar la accion de la *Basa* , quando esta por sí sola no es suficiente , para lo que se pretende. Llamase tambien *Estimulante* , quando es algo mas fuerte.

El *Correctivo* se destina , quando se necesita , para que las demás obren con seguridad , y dulzura. Por su medio se templan las qualidades de los otros ingredientes, ò dañosas á el cuerpo, ò ingratas à el paladar, y estomago , dejando intacta la virtud.

El *Constituyente* es el que recibe en su seno á las otras partes , y les dá la consistencia correspondiente á la especie de formula, que se desca. Usase de él, quando los otros ingredientes no tienen en sí dicha consistencia.

La *Basa* por razon de su virtud es simple, ò compuesta. Llamase simple la que corresponde por lo menos à una indicacion, compuesta la que corresponde à muchas, y diversas. Una, y otra por razon de la materia se divide tambien en simple, y compuesta; aquella es la que consta de un solo ingrediente; y ésta de mas que uno. Es documento oportuno, que si con un ingrediente por *Basa* se puede ocurrir à varias indicaciones, no se practique con muchos.

El *Ayudante* puede serlo de tres maneras; ò aguzando directamente la fuerza de la *Basa*, ò disponiendo el material morbofo, y las vias para que resistan menos; ò dirigiendo la accion de la *Basa* á esta, ò otra parte del cuerpo: aunque este ultimo modo de obrar no tiene igual suceso, y eficacia en todas ocasiones.

El *Correctivo* no lo es de una cantidad excesiva, sino de alguna qualidad dañosa del medicamento, pues si la accion de la *Basa* es como corresponde, pero algo vehemente en un caso particular, entonces exíge la prudencia, que se disminuya el exceso, acortando la cantidad.

Corresponde tambien á la *Materia* de la *Receta* lo que debe saberse sobre la cantidad del ingrediente. Esta se llama *Dosis*: exprefase unas veces por numero, otras por monton, por peso, ò medida. Los frutos como Ciruelas, Higos, &c.

Las yemas de huevo, y otras cosas semejantes, que ni pueden dividirse, ni pesarse, ò medirse cabalmente, se designan por numero: Las yervas, y sus partes ordinariamente por monton, que se divide en *Puñado*, *Manojo*, y *Haz*. El mas pequeño es el puñado, que incluye lo que se comprehende con las puntas de los dedos, y corresponde á el peso de dos, ò tres dracmas. El manojo es lo que coge la mano, ò iguala á media onza, ò seis dracmas. El fasciculo, ó haz es lo que coge debaxo un brazo plegado. Los Pesos (con los que ordinariamente se despachan las cosas secas) mas usuales en nuestros tiempos son el *Grano*, que equivale á el peso de un grano de trigo, ò cebada: El *Escrupulo*, que tiene veinte y quatro granos. La *Dracma*, que consta de tres Escrupulos. La *Onza*, que tiene ocho dracmas, y la *Libra*, que pesa doce onzas. (*)

Los licores se dán con medidas, que corresponden á los Pesos con el arreglo dicho, y que en diferentes Países tienen alguna variacion. La menor cantidad de liquido, que es una *Gota*, corresponde á el Grano: una cucharada á media onza.

Los caracteres, y abreviaciones, con que se señalan las cantidades, son los siguientes.

Una

(*) En Cataluña el Escrupulo tiene veinte Granos; la Dracma tres Escrupulos; y la onza nueve Dracmas.

Una libra.	℔.j.
Media Libra.	℔.ss.
Una Onza.	ʒj.
Media Onza.	ʒss.
Una Dracma.	ʒj.
Media Dracma.	ʒss.
Un Escrupulo.	ʒj.
Medio Escrupulo.	ʒss.
Un Grano.	Gran. j.
Gota.	Gutt.
Puñado.	Pugil.
Manojo.	Manip.
Numero.	N.º
Cucharada.	Cochl.

Determinase la Dosis de los Medicamentos con el principal arreglo à la constitucion de el Enfermo , à su edad , sexò , y fuerzas. Las que comunmente señalan los Autores se entienden como medias entre la mayor dosis, y la mas corta , y convienen á los Adultos desde veinte y cinco , hasta quarenta y cinco años. Disminuyese segun la edad , fuerzas del Enfermo , ó prolongacion de la enfermedad. Y asi à los Muchachos , y Viejos se ha de ordenar la tercera , ò quarta parte de la dosis acostumburada. El sexò femenino por tener una constitucion tierna, è irritable no puede tolerar sino dosis cortas; ò alomenos se le debe dàr la cantidad repartida en distintas veces.

La cautela, que ha de tener el Profesor en no extender la Dosis, que los Autores señalan por media, debe con especialidad guardarse usando de *Purgantes*, *Emeticos*, y *Opiados*, en que es mas seguro ser retenidos.

Debe tambien considerarse el volumen del Medicamento, que resulta de la mezcla de las materias; advirtiendole, no sea tan abultado, que ocasione molestia, y fastidio al Enfermo: Cada especie de receta tiene su volumen, como se notará, hablando de ellas en particular, y tambien se dirá la cantidad general, ò total à que se suele extender toda composicion, en cuyo uso deba persistirse algun tiempo, à fin de no recetar cada Dosis de por sí, ni de que por otra parte la demora altere, y corrompa la virtud.

En la forma de la Receta hay algunas cosas, que advertir generalmente, antes de tratar en particular.

Primeramente sobre el orden, con que se han de recetar los ingredientes no hay precepto fijo. Suelense poner en primer lugar los que entran en mayor cantidad. Tambien se ponen primero los que preceden à los otros en preparacion, y así las cosas, que necesitan infusion, maceracion, tintura, &c. se recetan antes de lo demás, que ha de mezclarse. Las que son de un mismo genero, se ponen baxo un mismo titulo,

à saber de Yervas, Aguas, Xaraves, Espiritus, &c. anteponiendo regularmente las mas crasas. Si se han de recetar muchas partes de los Vegetales se comienza por las raíces, siguiendo los frutos, ó semillas, despues las hojas, y ultimamente las flores. En algunas Recetas se nota primero la Balsa, en otras el Constituyente. Las cosas, que no se mandan en determinada cantidad, ò solo con proporcion à los demás ingredientes se apuntan las ultimas. Generalmente sería muy bueno recetar los ingredientes con aquel orden, que el Boticario arreglado al Arte debe seguir en la mixtion; y así se daría norma à los menos habiles, para que no errasen.

Mucha mayor atencion merece la proporcion, que deben guardar entre sí los ingredientes, que constituyen un Medicamento, en la qual debe ponerse grande cuydado, pues de lo contrario, ò se aumentan demasiado sus fuerzas, ò se entorpecen, y debilitan, ò se mudan en otras virtudes, que no convienen. Esta mutacion puede ser tal, que convierta sus qualidades medicinales, ò las sensibles en otras muy distintas de las que apetecemos, y de aì resulta un medicamento menos conducente à la enfermedad, ò menos agradable á el Enfermo.

Mudanse las qualidades Medicinales, si por la mixtion de cosas contrarias resulta otra terce-

ra de distinta naturaleza. Así de la mezcla de Alkalinos con acidos nace un ente salado con virtudes distintas de las de los primeros. Mudanse tambien, si el principio, en que reside la virtud del Medicamento se desvanece en la mixtion, ò se estrecha, y obscurece demasiado entre los demás, ò finalmente se separa de su consorcio por medio de la precipitacion producida al mezclarlos, v. g. Si à la Sal Ammoniacò se mezcla algun cuerpo Alkalino fijo, se disiparà su parte Alkalina volatil, quedando la acida, que se unirà al Alkali fijo, ò absorvente, que se le mezclò. Por lo contrario, si se juntan Alkalinos lixiviales à los remedios Marciales, que tienen algo de vitriolico, precipitaràn la substancia del hierro convertida en Ocre casi indisoluble. Adviertese que esta mutacion de las qualidades medicinales, y lo mismo decimos de las sensibles algunas veces se sollicita en la mixtion con fin determinado del Profesor, que la practicà con inteligencia de la resulta.

Ademàs de lo dicho ha de cuydarse, el no ordenar alguna determinada preparacion á el medicamento, que sea detrimentosa á sus virtudes. Así, vemos que los mas de los vegetales no toleran una coccion dilatada, pues con ellas se disipan sus partes mas sutiles, ò se extrahen las asperas, austeras, y terrestres. Hay tambien sub-

tancias, que si se machacan en morteros de metal, contrahen orin, como son las sales volatiles, y los acidos.

Es preciso igualmente no mandar mezclar cosas, que no pueden mezclarse. Los oleosos rehufan unirse à los aquosos; por tanto sería reparable, y aun ridiculo mezclar la esperma de Ballena, ò algun aceite destilado á pociones compuestas de aguas destilladas, pues ni la concusion puede apenas trabarlos. Y por esto si hay algun modo, con que estas, ó semejantes materias se pueden unir, deben saberse, y notarse en la Receta, asi de los aceites por destilacion mezclados, y triturados con azucar, se hace lo que llaman *Oleo saccharos*, que despues con mas comodidad se mezclan, y unen á las aguas.

En quanto à la mutacion, que puede inducirse en las qualidades sensibles, decimos, que es muy considerable por la mixtion no conveniente de las materias, y de ello, como notamos, se hacen medicamentos desagradables. Estas qualidades son la *consistencia*, *el color*, *olor*, y *sabor*.

Mudase la consistencia por la desigualdad de la mixtion, por la demasiada espifitud, ò sequedad, y por la mucha fluidèz, ò blandura. Para evitar el error, es preciso saber la peculiar consistencia de cada formula, como se dirà, hablando

blando de ellas en particular; la de cada ingrediente de por sí, que se aprende en la Materia Medica; y ultimamente las relaciones, y proporciones, que tienen entre sí las cosas, que han de mezclarse. Por tanto debe saberse, entre quales hay repulsion, efervescencia, fermentacion, precipitacion, deliquio, concrecion, &c. para lo qual es necesaria la Chîmica, v. g. qualquiera Sal volatil mezclandose con aceite, no exâla el vapor volatil. De la mezcla de un espiritu urinoso con espiritu de vino rectificado, ò alguna esencia espirituosa, se muda la consistencia, pues se coagulan ambos, y dicho coagulo se disuelve añadiendo algunas gotas de agua. Si à las tinturas, ò esencias, extraídas de materias oleosas por medio del espiritu de vino, se les mezcla agua, se perturban, y engruesan, tomando consistencia de leche, y precipitando poco à poco al fondo una substancia resinosa.

El color tambien padece alteraciones muy especiales en la mixtion de los ingredientes, y habiendo bastantes Sugetos, á quienes hace mucha impresion el color de las cosas, que han de tomar, hemos de poner cuydado en proporcionarlos agradables. En los Xaraves, y tinturas de los vegetales alteran el color los acidos, y los alkalinos; el Xarave violado con las Sales alkalinas adquiere color verde, con los absorven-

tes,

tes , como ojos de Cangrejo , Corál, &c. se pone livido ; el Xarave de Amapolas , con las Sales alcalinas toma un color azul obscuro , y otras substancias hay , que con los alkalinos terrestres visten color de cieno. De esto se pudieran señalar infinitos exemplos.

El Sabor se cambiá aun con mayor facilidad , haciendose desapacible con alguna mixtion impropria : Por lo qual quando procuramos conciliar à las mixturas un gusto acidulo , debemos evitar la union de Xaraves , Conservas , y algunas otras substancias blandamente acidas con las Sales alcalinas , pues de ellas resulta una mezcla salada de mal gusto : con los absorventes se suscitara efervescencia , se disolvera alguna parte de ellos , y el sabor sera algo amargo.

Finalmente en quanto al Olor notamos que los agrios los entorpecen , y ofuscan, y los alkalinos comunmente los aguzan. Sin embargo las preparaciones, que ordinariamente se hacen del Azufre exhalan con la addicion de los acidos un hedor intolerable.

Adviertese generalmente , que quando solicitamos , que las formulas sean agradables à los sentidos del Enfermo , debemos tener presente , que no siempre se puede Practicar , porque no lo permite la naturaleza del remedio, que debe dirigirse mas à la enfermedad , que à el

el deleite del Paciente ; que así como hay variedad de gustos en los colores , la hay en los olores , y sabores ; y (lo que es mas del caso) que à algunos les son perjudiciales los olores , y sabores , que se tienen por gratos : Que hay Sujetos muy delicados , á quienes todas las cosas de Botica saben , y huelen mal ; y en este caso el unico arbitrio es reducir la composicion á un volumen poco abultado.

Se escribirá la Receta en Idioma Latino, con claridad , sin apresuracion , con buena Orthographia, y sin solecismos. Se usarán los nombres Oficinales de las Plantas , para evitar , que den una por otra. En las preparaciones , que se manden , han de emplearse los nombres de la Arte , aunque sean barbaros , por estar ya recibidos con aquel especial destino. No se pondrán mas cifras , ni caracteres , que los que son comunísimos , aunque es muy util conocerlos todos , para entender las Recetas de muchos Autores , que los usan : Pueden aprenderse en la Pharmacopea de Bateo , y en la de nuestro Palacios , ò en otra. Si con el fin de ocultar el medicamento , ha de usarse un vocablo no vulgar , elijase tal , que no sea muy obscuro , ó adviertasele á el Boticario personalmente , que es mas seguro. Las abreviaciones se harán de modo , que con mucha facilidad se entiendan,

pues

Syr. : : : Xaraves. : : : Syrupi.
 Pulv. Polvos. Pulveres.
 Me. Mezclalo. Misce.
 S. Q. Suficiente cantidad. Suficiens quantitas.
 F. Hagase. Fiat.
 S. A. Segun Arte. Secundum Artem.

Ana. ó Aa. { De cada ingre- } Singulorum
 { diente antes nom- } prius recensito-
 { brado igual can- } rum æqualis quã-
 { tidad. } titas.

Luego que està escrita la Receta, no se entregará, sin repasarla, y observar, si se ha deslizado alguna equivocacion.

Expongamos una Receta, que sirva de exemplo, para demonstrar sus partes, y algunas de las generalidades, que se han explicado. Será una pocion resolutiva.

℞. Aq. Meliss.
 Menth. ana. ℥jj.
 Cinnam. cum vin. parat. ℥jj.
 Liquor. corn. Cerv. succinat. ℥ss.
 Syr. cort. Aurant. ℥vj.
 Me. F. Potio.

Sumatur repetitis vicibus ad cochlearia duo.

En esta Receta la preposicion se encuentra en el vocablo, ò cifra ℞., la designacion de la materia en los cinco ingredientes con sus respectivas cantidades; y la subscripcion en Me. F.

Potio. La signatura (que tiene uso en algunos parages) se declara en lo mas preciso por el renglon , que advierte como , y en que cantidad se ha de tomar.

Entre los cinco ingredientes la *Basa* es el *licor de cuerno de Ciervo succinado* ; no hay Ayudante , porque la *Basa* por si es bastantemente eficaz , bien que la agua de Canela espirituosa puede servir de tal. Esta misma es *Correctivo* del mal olor ; del sabor lo es el Xarave de cortezas de naranja ; y todas estas cosas se reciben en las aguas destiladas de torongil, y yerva buena, que les dán la consistencia de pocion , y son el *Constituyente*.

Van señalados algunos de los ingredientes con preparaciones officinales, que los hacen mas aptos para la indicacion de resolver , y disipar ; tales son el licor de cuerno de Ciervo *succinado*, y la agua de Canela *espirituosa*.

El orden, en que van colocados los ingredientes , puede alterarse , en atencion à que es una bebida sencilla , que no pide extemporaneamente alguna preparacion en ellos, á que debiera arreglarse su colocacion , sino la sola mezcla, que en esta formula se practica facilmente. Pero las tres aguas siempre se notarán juntas una despues de otra , por ser cosas de un mismo genero ; y con especialidad las de torongil , y yer-

yerva buena por entrar en iguales cantidades.

En la subscripcion puede bastar el Me. pues que la sola mixtion constituye la formula, que se desea.

La correccion del mal gusto, y olor del licor de cuerno de Ciervo se ha procurado en terminos moderados, pues si los correctivos entrasen en mayor cantidad, se enervaría la virtud de la Baza, que consiste en aquellas particulas fetidas, volatiles, de que abunda.

Hasta aqui de generalidades, que con el uso, y la observancia se perciben con mas comodidad. Pasemos á exponer en particular las formulas usuales, que se recetan extemporaneamente.

DE LAS RECETAS EN PARTICULAR.

DEl mismo modo que los Medicamentos, se distinguen sus Recetas, ò formulas. Unas son internas, otras externas. Aquellas ordenan remedios, que deben tomarse por la boca, y tragarse, estas disponen los que se han de aplicar á el cuerpo por de fuera, ò se han de introducir de distintos modos en algunas de sus partes. Comencemos por las internas.

EL *Polvo interno* es un medicamento para uso interno, seco, reducido á partecillas menudas, que no tienen cohesion entre sí, y están igualmente mezcladas.

Distinguese por la delgadèz de sus partículas en *sutilísimo*, que se llama *alkohl*; *grueso*, que llevando aromas mezclados con azucar se dice *tragea*; y *medio*, que si consta de un solo ingrediente, se llama simplemente *polvo*, y si es compuesto *especies*.

Es materia de los polvos todo aquello, que pudiendose usar interiormente, es reducible à polvo, ò por sí, ò con la mezcla de otras cosas: Por lo qual no se exceptúan del todo los líquidos: Entran pues en esta clase los simples de los tres Reynos, solidos, secos, y desmoronables, que se usan interiormente; los preparados, y officinales de la misma idéa; tambien los espesos, como Zumos concretados, extractos, &c. y aun los líquidos, como esencias, y bálsamos: sin embargo han de admitirse con eleccion, y no indiferentemente.

Los cuerpos ligeros, y que à el mismo tiempo no tienen eficacia sino en grande dosis, mas bien se dán en *trageas*, que en polvos sutiles: tales son las hojas, flores, &c. no obstante los que
obran

obran en corta cantidad , aunque sean ligeros, como los aromaticos , no se excluyen , y si precisa dàr asi à los primeros , se les mezclarán algunos otros ingredientes , eficaces en menor mole.

Quando se use de cosas liquidas , espesas, y glutinosas , se tendrá presente , el interponer suficiente cantidad de secas , para que puedan reducirse bien à polvos. Por tanto los gomosos solos apenas pueden darse en esta forma , porque se trituran con dificultad , retardandose su deglucion , por quedarse pegados á la boca con la saliva , ù otro vehiculo.

Los acres, los muy amargos, ò de otro mal sabor no se administrarán puros , y solos , sino mitigados con algunos mulcebres , para evitar la erosion de las fauces , la nausea , y el vomito.

Las resinas acres se triturarán con azucar, absorbentes terreos , ò algunas sales apropiadas ; tambien se practica con algunas gotas de aceite , para hacerlas mas solubles. Los preparados mercuriales activos se dàn con mas seguridad en forma de Pildoras, ò Bolos, que en Polvos. Los Alkalinos fijos tampoco se dán solos à causa de su acritud, y de que se revienen con facilidad ; ni menos los Alkalinos volatiles por su mal olor , y sabor , y porque se disipan brevemente , si no se guardan con exâctitud.

La Dosis comun de los polvos es desde ℞j. hasta ℥ss. alguna vez llega à ℥j. quando los Enfermos tienen mejor estomago, ò los ingredientes son por si muy pesados, ò muy disolubles.

La cantidad general es varia segun las veces, que se ha de repetir la Dosis. Recetase, v.g. ℥j. y se manda dividir en varias partes, conteniendo cada una la Dosis, que se ha de tomar por vez; advirtiendole, que en esta especie de formula con especialidad, la cantidad general se ha de dividir por el peso de la Dosis, sin dexar residuo. Quando los Polvos son evacuantes, y se teme, que la division, y particion no sea exâcta, es mejor recetar solamente la Dosis, que se ha de tomar de una vez, y necesitandose repetirlos, se receta de nuevo la misma cantidad, ò se advierte en la Receta, que ha de reiterarse la porcion.

Exemplos.

Polvo Emetico. . . .	Pulvis Emeticus.
℞. De Raiz de Ipeka-	℞. Radic. Ipe-
cuana ℥ss. . . .	kac. ℥ss.
Tartaro vitriolado gr.v.	Tartar. vitriol. gr. v.
Mezclalo. Hagase pol-	Me. F. pulvis pro Do-
vo para una Dosi. . .	si.
Se tomará con agua	Sumatur ex aqua ca-
caliente. . . .	lida.

Pul-

Pulvis purgans. . . .	Polvo purgante.
℞. Radic. Jalapp. ℞j. . .	℞. De Raiz de Jalapa ℞j.
Crem. Tartar. ℞ss. . .	Creor de Tartaro. ℞ss.
Diagrid. Sulphurat.	Diagridio Sulphura-
gr. iij.	do gr. iij.
Ol. anis. gutt. j. . . .	Aceyte de anis gutt. j.
Me. F. Pulvis pro dosi-	Mezclalo. Hagase pol-
fi.	vo para una dosi.
Pulvis aperitivus. . .	Polvo aperitivo.
℞. Croc. Mart. ape-	℞. De Azafran de Mar-
rit.	te aperitivo.
Tart. vitriol.	Tartaro vitriolado.
Cremor. Tartar.	Cremor de Tartaro.
ana. ℞j.	a. ℞j.
Conchar. ostreor.	Conchas de ostio-
calcinat. ℞ss. . . .	nes calcinadas. ℞ss.
Me. F. Pulvis divid.	Mezclalo. Hagase pol-
in vj. partes æqua-	vo, dividase en vj.
les.	partes iguales.
Pulvis resolvens. . .	Polvo resolutivo.
℞. Lapol. Cancr.	℞. De ojos de Cágre-
℞j.	jos. ℞j.
Semin. anis.	Simiente de anis.
Cinnam. acut. a. ℞j.	Canela fina ana. ℞j.
Tartar. vitriolat.	Tartaro vitriolado.
℞ss.	℞ss.
Ol. stillat. anis. gutt.	Aceyte destilado de
vj.	anis gutt. vi.

Me. F. Pulvis divid. in ix. partes æquales.	Mezclalo. Hagase polvo. Dividase en ix. partes iguales.
Pulvis febrifugus.	Polvo febrifugo.
℞. Cort. Peruv. optim. ℥j.	℞. De Quina muy buena. ℥j.
Sal Polichrest. ℥jj.	Sal Polichresto ℥jj.
Ol. stillat. cort. citr. gutt. viii.	Aceyte de corteza de cidra destil. gutt. viii.
Me. F. Pulvis divid in xvi. partes æquales.	Mezclalo. Hagase polvo. Dividase en xvi. partes iguales.
Pulvis adstringens.	Polvo astringente.
℞. Bol. Armen.	℞. De Bolo Armenico.
Terr. Cathecu.	Terra Cathecu.
Coral. rubr.	Coral Rojo.
Mastic. aa. ℥ss.	Almaciga ana. ℥ss.
M. F. Pulv. divid. in vi. partes æquales capiat unam ter in die.	Mezclalo. Hagase polvo. Dividase en vi. partes iguales. Se tomará una tres veces al dia.

Bolo.

EL Bolo es un medicamento interno, blando, coherente, mas espeso, que la miel, y de un tamaño de un bocado pequeño.

Da materia à esta composicion todo lo que por sí, ò mezclado á otras cosas puede adquirir dicha

dicha consistencia: Y así la dan aquellos ingredientes pulverizables, que son eficaces en corta Dosis, los quales se reciben dentro de otras mas, ò menos blandos, como las conservas, pulpas, confecciones, &c. pudiendo añadirseles tinturas, esencias, y elyxires. Estos unidos à los primeros dan la consistencia, y algunos la tienen por sí, como las conservas, y pulpas.

El Bolo debe tener una cohesion, que no le permita liquarse espontaneamente, debe ser blando, y tener los ingredientes mezclados con igualdad.

Llenan mejor lugar en esta composicion, que en la de polvos las cosas acres, las de mal olor, ò sabor, y las viscidas, por estar en ellas encubiertas. Y lo mismo decimos de los Drafticos mercuriales.

Las sales alcalinas fixas, y volatiles, ò otras, que se revienen con promptitud no han de entrar en la composicion de los Bolos, si estos se han de conservar por algun tiempo; pues con el deliquio se pierde la debida consistencia, y con la exhalacion la virtud medicinal.

El numero de los ingredientes rara vez ha de pasar de quatro.

La Dosis del Bolo, si consta de ingredientes ligeros, no ha de pasar de ℥j. si son especificamente mas pesados, se extiende à ℥jss. ò ℥jj.

Quando es necesario que el Enfermo tome de una vez una abultada Dosis de ingredientes, es conducente, repartir la masa en muchos Bolos, aunque sean pequeños.

Si el ingrediente blando, que dà la forma à el Bolo va solo, ò es la Bafa de la Receta, indispensablemente se ha de determinar su cantidad; pero si hay otros, y èl solamente sirve para dar la consistencia, puede dexarse su determinacion à la pericia del Boticario, exprefando, se ponga de èl quanto baste, para hacer el Bolo.

Exemplos.

Bolus Anodinus.	Bolo Anodino.
℞. Diascord. Fracast. ℥j.	℞. De Diascordio ℥j.
Antimon. Dia-	Antimonio Diapho-
phor.	retico.
Corn. Cerv. ust.	Cuerno de Ciervo
aa. ℥ss.	quemado aa. ℥ss.
Laud. liquid. guttas	Laudano liquido
vi.	gutt. vi.
Me. F. Bol. n.	Mezclalo haganse dos
ji.	Bolos.
Bolus purgans.	Bolo purgante.
℞. Conserv. flor. Per-	℞. De Conserva de flor
sicor. ℥jj.	de Persico ℥jj.
Pulv. radic. jalapp.	Polvos de raiz de
gr. x.	jalapa gr. x.

Dia-

Diagrid. sulphurat.	Diagridio sulphura-
gr. vi.	do gr. vi.
Syr. de cichor. cum	Xaravē de chicoria
rheo. q. s.	cō rhuibarbo quan-
	to baste para un Bolo.
Ut F. Bol. p. Doffi.	Sirva para una Dosis.
Bolus Sialagogus.	Bolo Salivatorio.
℞. Conserv. Fumar.	℞. De Conserva de Fu-
℥ ss.	maria ℥ ss.
Merc. dulc. gr. vi.	Mercurio dulce gr. vi.
Me. F. Bolus.	Mezclalo. Hagase un
	Bolo.
Bolus Adstringens.	Bolo Astringente.
℞. Conserv. Balaustr.	℞. De Conserva de Ba-
℥ jj.	laustras ℥ jj.
Terr. Sigillat. ℥ j.	Tierra Sellada ℥ j.
Croc. Mart. adstring.	Azafrán de Marte as-
gr. iv.	tringente gr. iv.
Syr. Myrtill. q. s.	Lamedor de Arrajá.
ut f. Bolus.	quanto baste para
	hacer un Bolo.

Electuario.

El *Electuario* es un medicamento interno semejante al Bolo, aunque algo mas blando, que se ordena, para dar en mas de una Dosis, y cuya particion no se hace por el Boticario.

Consta de la misma materia, que el Bolo

con algunas particularidades , que le son proprias : Y así se evitarà lo posible en esta composicion , que entren cosas de mal olor , y sabor , tanto por el repetido uso , que de ella se hace , quanto por su mayor blandura.

Son tambien menos oportunas las substancias , que se derriten facilmente , las volatiles , las que se empodrecen , fermentan , y acedan presto , por el mismo motivo de la mayor blandura , y porque es composicion , que debe guardarse mas tiempo.

Por lo mismo se encomienda en ella una mixtion prolija con la exâcta trituracion de los polvos , la subaccion , y agitacion de las materias pingues , resinosas , y balsamicas , que se ha de hacer con la yema de huevo , ù otras cosas , para impedir la defunion , y separacion , que ocasiona la dêmora , y quietud.

Quando entran en el electuario cuerpos especificamente muy pesados , se le dà consistencia mas espesa , por tanto se evitan los Drausticos , especialmente los metallicos , y mercuriales , no sea , que se dañe à el Enfermo , ò con la mixtion desigual , ò con la separacion causada por la dêmora , ò con una reparticion poco arreglada , que comunmente se confia à el Enfermo , ò à sus Asistentes.

El numero de los ingredientes , aunque no
ha

ha de ser demasiado , puede exceder algo à el que entra en la composicion de los Bolos.

La Dosis del Electuario no debe ser mayor que la del Bolo. Rara vez se pesa , y solamente se determina por el volumen correspondiente al tamaño de una avellana, nuez moscada , ò castaña , à el que cabe en el pico de una cuchara , ò la punta de un cuchillo. Tambien es uso mandar, que toda la porcion , que se receta , la repartan en tres, quatro, seis , ò mas , administrando cada una al tiempo prevenido , y cuidando de que el total corresponda à las partes de aquel tamaño.

La cantidad general de toda la receta del Electuario no se manda menor que la de $\zeta j.$, ni mayor que la de cinco , ò seis , segun pida la indicacion su uso mas , ò menos dilatado , pues haciendo mucha porcion , y guardandola largo tiempo, se espesa demasiado, ó se reviene, ò corrompe.

La cantidad del ingrediente, que dà la forma à esta composicion , y recibe ensi à los demás , varia segun su consistencia : Si v. g. hay $\zeta j.$ de polvos , bastará $\zeta j.$ de conserva , ò de Electuario officinal: De arrope, miel, ò pulpa $\zeta iij.$ De Xarave $\zeta ij.$ Acostumbrase tambien , despues de señalada la Dosis de las cosas secas , y espesas, notar , que se tome de lo mas liquido quanto baste , para la consistencia de Electuario , adyir-

tiendo, que sea mas, ò menos blando, segun se desea.

Exemplos.

Electuarium Laxans.	Electuario Laxante.
℞. Pulp. cass.	℞. De Pulpa de Casia.
Passular. ana. ʒ ff.	De Pasas ann. ʒ ff.
Puly. Rhabarb.	Polvo de Ruibarbo
elect. ʒ ij.	escogido ʒ ij.
Syr. Cichor. cum	Lamedor de Chico-
Rheo. q. f.	rias con Ruibarbo
	quanto baste.
Me. F. Electuar.	Mezclalo. Hagase Elec-
moll.	tuario blando.
Sumatur tribus, v. qua-	Se tomarà en tres, ò
tuor Dosisibus.	quatro Dosis todo.
Electuariũ Antifebrile.	Electuario Antefebril.
℞. Cort. Perub. optim.	℞. De Quina muy bue-
pulver. ʒ ff.	na en polvo ʒ ff.
Sal Polichrest. ʒ ij.	Sal Polichresta ʒ ij.
Syr. v. radic. aperit.	Lamedor de v. raices
q. f.	aperitivas quanto
	baste
Me. F. Electuarium.	Mezclalo. Hagase Elec-
	tuario.
Sumatur tempore Apy-	Se tomarà una octava
rexixæ omni biho-	parte cada dos horas
rio octava pars to-	en el tiempo de la in-
tius.	termisiõ de la calétura
	Elec-

Electuarium roborans frigidum.
 R. Conserv. Primul. ver.
 Totius Citri.
 Miv. Cidonior aa. ʒi.
 Confect. Alkerm. sin. odor. ʒij.
 Coral. rubr. subt. pulver. ʒiʒ.
 Bezoar. Occident. ʒʒ.
 Syr. Acetosit. Citr. q. s.
 Me. F. Electuarium.

Electuario corroborante frio.
 R. De Conserva de Primulaveris, o vellorita. Toda Cidra.
 Myva de Membri- llos aa. ʒiʒ.
 Confeccion de Al- kermes sin olor ʒij. Coral rojo muy put- verizado ʒiʒ. Piedra Bezoar Oc- cidental ʒʒ. Lamedor de Agrio de Cidra quanto baste. Mezclalo. Hagase Elec- tuario.

Capiat. ad magnitudi- nem castanæ.
Electuarium Antihel- minticum.
 R. Semin. Absinth. vul- gar.
 Santon.
 Tanacet. aa. ʒij.
 Mell. ʒij.
 Dosis ʒij. omni mane cum haustu hydromelis

Se tomarà el tamaño de una castaña.
Electuario contra las Lombrices.
 R. De Simiente de Agenjo vulgar. De Santonico. De Tanaceto aa. ʒij. De Miel ʒij. mezclalo Tomaràse todas las ma- ñanas en cantidad

vinosi.	de ℥ij. con un trago de hydromel vinoso
Electuarium Balsamicū Antidysentericum.	Electuario Balsamico contra la Disenteria.
℞. Bals. Lucatel.	℞. De Balsamo de Lu- cateli.
Conserv. rosar.	Conserva de Rosas Castellanas.
rub.	Theriaca añeja.
Theriac. veter.	Especies de Diatra- gacantho frio a. ℥j.
Specier. Diatraga- cant. frigid. a. ℥j.	Mezclalo. Hagase Elec- tuario.
Me. F. Electuar.	Se tomarà cada quatro horas una cucha- rada pequeña cõ un vaso de cocimiento del Mijo del Sol.
Capiat. quovis qua- drihorio minutum cochleare ex cya- tho decoct. Mil. Solis.	

Looch.

El *Looch*, ò *Eclegma*, es un Medicamento interno mas liquido que el Electuario, à manera de Xarave espeso, compuesto de cosas blandas, y que chupandose de tiempo en tiempo, deteniendose en la boca, y derritiendose, se và de poco à poco tragando.

Su materia es casi la misma que la del Electuario, y Bolo. Agregandose à los Eclegmas
ofi-

oficinales, las gelatinas, los aceytes suaves, sacados por expresion, los mucilagos, yemas de huevo, &c.

Adviertese, que si entran en su composicion materias secas, ò solidas han de ser muy tiernas, ò faciles à liquarse, para no pervertir su esencial blandura.

La mezcla de Drastringos no es segura, yà por su facil separacion, yà porque la dosis, que se toma del Looch no puede pesarse exâctamente; además de que en este compuesto no corresponden à indicacion alguna.

Evitanse los acres, y de mal gusto, y olor, porque su lenta deglucion, facilitandoles la evolucion, hace el uso muy molesto. Sin embargo muchos Prácticos usan en los Eclegmas de disolventes, que tienen mal gusto, quando lo pide la indicacion; y otros en este caso se valen de mixturas, que es composicion, que lo permite.

Entrando freqüentemente en este compuesto cosas pingues, y mucilaginosas, se ha de cuidar, no estèn rancias, ò corrompidas. Lo que sucede facilmente à los Loochs oficinales guardados de largo tiempo.

La yema de huevo es muy conveniente para la subaccion, y agitacion de los oleosos; siguen à esta la azucar, miel, y sus compuestos. Saben muy bien los Boticarios habiles mezclar, y

batir sin yemas de huevo à los aceytes con doble cantidad de Xarave , de modo que duren largo tiempo unidos.

La dosis del Looch rara vez se expresa por peso , y entonces no pasa de ζ fl. Lo comun es una cucharada pequeña , ò lo que coge un palillo de orozuz.

La cantidad total no pasa de ζ vj. , y comunmente es menor , como no deba usarse con mucha frecuencia , pues la facil fermentacion de los Xaraves , y corrupcion de los aceytes, y mucilagos , impiden mayor volumen , con especialidad en el Verano.

Exemplos.

Looch Incrassans. .	Looch Incrasante.
℞. Conserv. rosar.	℞. De Conserva de Rosas Castellanas.
rubr.	Lamedor violado.
Syr. viol.	De Meconio a. ζ j.
De Mecon. aa. ζ j.	Simiente de Adormideras blãcas machacada ζ iij.
Sem. Pap.alb.contusi ζ iij.	Se mezclará todo junto, y se pasará por un cedazo , añadirãse despues de acẽyte de nuez moscada por expresiõ gutt.vj. Mezclese, hagase Looch.
Misce , & per fetaceum trajectis add. ol. nuc. moschat. expræs. gutt. vj. Me. F. Looch. .	

Looch ad sputa supressa.
 ℞. Ol. amygd. dul. recent. expræs. ꝑjss. .

Syr. viol. . . .
 Mell. virgin. aa. ꝑ ss.
 Vitell. ovi recent. n.º j. . . .

Me. accurate, ut F. Eclegma. lingat. ꝑ ss. omni hora donec sputa redeant. .

Linctus in Aphtis. .

℞. Syrup. Pap. alb. . .
 Crem. lact. dulc. aa. ꝑ ij. . . .
 Vitell. ovor. n.º ij.

Aq. rosar. ꝑ ij. . . .

Me.

Hujus pauxillum ore assiduò contineat. .

Looch. expectorante.

℞. De aceyte de almen dras dulces reciente sacado sin fuego ꝑjss.

Lamedor violado.

Miel virgen a. ꝑ ss.

Yema de huevo del dia n.º j.

Mezclalo con cuidado, para hacer el Looch, lamerà el Enfermo ꝑ ss. cada hora hasta que buelvan los sputos, que estaban suprimidos.

Lambitivo para las Aphtas.

℞. De lamedor de adormideras, y Cremor de Leche dulce a. ꝑ ij. Yemas de huevo n.º ij.

Agua rosada ꝑ ij.

Mezclalo.

Se mantendrá con frecuencia en la boca una porcioncilla de esta mezcla.

Linctus Tuffim liniens. Looch suavizante de la
Tos.

℞. Ol. Amygd. dulc.	℞. Aceyte de Almēdras
recent. ℥ j.	dulces reciente ℥ j.
Sperm. Cet. non ran-	Esperma de Ballena
cid. ℥ ij.	fresca ℥ ij.
Croc. gr. x.	Azafran gr. x.
Syr. viol.	Lamedor violado.
Sacchar. cand. a. ℥ ij.	Azucar cande a. ℥ ij.
Me. F. Eclegma.	Mezclalo. Hagase
	Looch.

Pildoras.

Las *Pildoras*, es un medicamento interno, seco, que cede no obstante, quando le comprimen, confingido en forma globulosa por medio de una substancia coherente.

Es su materia todo aquello, que aprobado para uso interno puede, ò solo, ò con la mixtion de otras cosas condensarse en la forma de pildora, à lo que se reducen generalmente todos aquellos simples, preparados, y compuestos officinales, que diximos, ser materia de los Polvos. Arreglan no obstante esta generalidad la necesaria cohesion, la pequenez de la dosis, y la forma mas recogida.

Por tanto se previenen en primer lugar las cosas secas, que tienen tenacidad, como son las

gomas, resinas, zumos concretados, extractos, jabones solidos, las masas de Pildoras officinales, &c. pues ellas, ò posehen en si la consistencia de Pildora, ò facilmente la adquieren. En segundo lugar las secas pulverizables de qualquiera Reyno, principalmente las que son muy pesadas, y tienen actividad en dosis corta, admitiendose rara vez los polvos ligeros, y que no son eficaces sino en dosis larga. En tercero las blandas mas espesas como la miel, therebentina, extractos, electuarios, y tambien el migajon de pan. En quarto las blandas menos espesas, como la yema de huevo, mucilagos, Xaraves, Balsamos, &c. Ultimamente los licores mas fluidos generosos, como esencias, Elyxires, Espiritus fermentados, aceytes aromaticos, &c.

Es mejor omitir en esta composicion las masas de pildoras officinales, pues por estar guardadas largo tiempo, ò se secan, ò se corrompen. Exceptuando algunas pocas, que estan hechas con mas arreglo, y son de mucho uso.

Los Medicamentos fuertes, acres, mercuriales, y metalicos tienen oportuno lugar en esta formula; como tambien los de mal olor, y sabor, v. g. el castor, y asa fetida, pues en ella se cubren, y ocultan mas bien.

Las sales, que facilmente se revienen, ò exhalan, no se introducen, sino en cortissima cantidad,

tividad, y mezcladas con otras materias muy aptas.

Por lo que mira à el excipiente, que confinge los demàs ingredientes, adviértese, no se tome con indiferencia. Y así los secos, tenaces, y refinosos se confingen mejor con los mas liquidos, generosos, ò con yemas de huevo, the-rebentina, y balsamos. A las gomas, zumos, extractos, y jabones les basta un poco de vinagre, agua, vino, miel, Xarave, &c. A las secas en polvos los mucilagos, aglutinantes, extractos blandos, y confecciones. Quando son Bafa de las pildoras las materias, que hemos puesto como constituyentes, hacen este oficio las secas reducidas à polvo como el orozuz, almaciga, ojos de Cangrejos, y otros.

La dosis es mas grata, quanto mas corta, con tal que sea eficàz; ℞j. hasta ℥ss. se dà comodamente de una vez, rara ℥j. sino con indicacion urgente, y siendo la materia pesada, que la haga menos abultada, y el Enfermo de buen estomago.

La cantidad general no tiene limites, que la liguen, sino en algun caso muy especial, en que se determina por el peso, y numero de las dosis. Las que son evacuantes, se ordenan para una, dos, ò tres tomas; Las alterantes para muchas mas.

Una vez señalada en su cantidad correspondien-

diente à la indicacion la bafa, yà sea de materias fecas, ò de blandas, se dexa al Boticario, aplique el constituyente, que se manda para la forma de pildora en suficiente cantidad.

Las hojas de Oro, ò Plata, para embolver las pildoras, son muy oportunas à fin de ocultar el color, y reprimir el mal olor, y sabor; y se advierte en la subscripcion si se desea.

El numero de Pildoras, que se ha de facar de la masa recetada, se puede expresar de tres maneras; ò advirtiendo, que reduzcan toda la masa à determinado numero de ellas, v. g. F. Pilul. n.º ij. iij. iv. &c. ò que de determinada cantidad de masa, saquen tal n.º de Pildoras, v. g. F. Pilul. ex ℥j. n.º v. vj. viij. &c. ò finalmente señalando el peso, que ha de tener cada pildora, v. g. F. Pil. singul. ij. vel iij. granos.

Exemplos.

Pilulæ purgantes.	Pildoras purgantes.
℞. Extract. cathol.	℞. De Extracto catho-
gr. x.	lico gr. x.
Resin. jalap. gr. iij.	Refina de jalapa gr. iij.
Merc. dulc. gr. vj.	Mercurio dulce gr. vi.
Ol. anis. gutt. j.	Aceyte de anis gutt. j.
Mé. F. Pil. n.º vj. pro	Mezclalo. Haganse Pil-
dosi.	doras n.º vj. para una
	dosi.

Pilulæ Balsamicæ in Pildoras Balsamicas pa-
Gonorrhœa venerea. ra la Gonorrhœa venerea.

℞. Terebint. vulgar. ℞. De Trementina vul-
℥j. gar ℥j.

Rhabarb. ℥ss. Rhuibarbo ℥ss.

Glycirrhz. sicc. Orozuz seco, quan-
q. s. to baste.

Ut f. Pil. singul. iv. Para hacer Pildoras
gran. de iv. gr. cada una.

Pilulæ Pectorales Abf- Pildoras Pectorales
tergentes. Deterfivas.

℞. Mastic. ℞. De Almaciga.

Myrrh. De Mirra.

Stirac. aa. ℥j. Storaque aa. ℥j.

Balsam Peruv. q. s. Balsamo Peruviano
quanto baste.

Me. F. Pil. mediocr. Mezclalo. Haganse Pil-
doras medianas.

Omni bihorio sumatur Se tomarà una, ò dos
una, vel duæ. cada dos horas.

Pilulæ resolventes, & Pildoras resolventes, y
stimulantes. estimulantes.

℞. Sapon. Starkeian. ℞. De Jabon de Star-
℥jss. keio ℥jss.

Extract. Centaur. mi- Extracto de Centau-
nor. ra menor.

Gumm. galban. a. ℥j. Galbano a. ℥j.

Sagapen. ℥ij. Sagapeno ℥ij.

Ol. stillat. absynth. gutt. xii.	Acceyte destilado de Agenjos gutt. xii.
Cort. Winteran. subt. pulv. q. s. ut F.	Corteza Winterana en polvos subtiles
Pil. ex Dj . N.º x. deauratæ capiat	quanto baste para hacer Pildoras. Se
Æger iij. ter de die cum vino.	sacaràn de Dj . diez. Darànse. Tomarà el
	Enfermo 3. tres ve- ces al dia con vino.
Pilulæ Diureticiæ.	Pildoras Diureticas.
\mathfrak{R} . Milleped. pp. 3 ij .	\mathfrak{R} . De Cochinillas pre- paradas 3 ij .
Antimon. diaphor. 3 j	Antimonio Diapho- retico 3 j .
Therebint. q. s.	Trementina quanto baste.
Me. F. Pil. jv. gran sin- gul.	Mezclalo. Haganse Pil- doras cada una de quatro granos.
Pilulæ Stipticæ.	Pildoras Astringentes.
\mathfrak{R} . Coral. rubr. pp.	\mathfrak{R} . De Coral rojo pre- parado.
Bol. Armen. a. 3 ff .	Bolo Armenico a. 3 ff .
Croc. Mart. adstring. gr. xv.	Azafràn de Marte astringente gr. xv.
Me. & cum s. q. gumm. tragacant. in aq. fo-	Mezclalo , y con sufi- ciente cantidad del

solut. f. Pil. n.º x. .	mucilago de la go- ma de Tragacanto.
Pilulæ Narcoticæ. .	Haganse Pildor. n.º x. Pildoras Narcoticas.
℞. Opii purissim. gr. ij.	℞. De Opio muy puro gr. ij.
F. Pil. n. iij.	Haganse Pildoras n. iij.
Detur una pro Dossi, repetendo post bi- horium , si prior nihil efficit , sic & tertio.	Se administrará una , y se repetirá à las dos horas, si la primera no ha hecho efecto, y lo mismo se hará con la última.
Pilulæ ad Asthma con- convulsivum.	Pildoras para la Astma convulsiva.
℞. Gumm. Ammon. Sperin. Cet. a. ʒj.	℞. De Goma Amonico. Esperma de Vallena a. ʒj.
Croc. Flor. Benzoin. a. ʒj. Laudan. Opiat. gr. iij. Balsam. Peruv. q. s.	Azafrán. Flor de Menjui a. ʒj. Laudano Opiado gr. iij. Balsamo Peruviano quanto baste.
Me. F. Pilul. medio- cres.	Mezclalo. Haganse Pil- doras medianas.
Capiat. duas, quater de die.	Se tomará dos quatro veces al dia.

Tablillas, y Rotulas.

La *Tablilla*, es un Medicamento interno, seco, de varia figura, que consta de diversas materias reducidas à forma solida, y fragil por medio de la azucar disuelta, y cocida.

Su materia es como la de el *Electuario*, y aun por eso la llaman *Electuario solido*, con la diferencia de que el excipiente, que dà la forma siempre es una almivar con debido punto para la consistencia.

Las *Tabletas* han de ser fragiles, y han de derretirse facilmente en la boca. Por tanto los ingredientes tenaces, como gomas, extractos, zumos espesados, &c. no deben estàr sino en corta cantidad. La azucar debe ser blanca, y no pingue, y siendo composicion, que se ha de tener en la boca con la lentitud necesaria para que se derrita, no ha de constar de cosas de mal gusto, y olor, ni de sales, que se revienen con facilidad, ni tampoco de polvos duros, que hacen rechinar los dientes, à menos que estèn muy molidos. Excluyense los acidos minerales, porque impiden el coagulo de la almivar, y los medicamentos adstringentes, porque se sofoca su virtud con la mucha azucar.

La dosis de las tablillas, si son muy eficaces, se determina arreglada à la de los ingredientes, fino se dàn por numero j. ij. iij., &c.

Las *Rotulas* no se diferencian de las *Tablillas*, sino en que son siempre redondas, y aplanadas, constan de materia mas soluble, y sutil, y tienen alguna transparencia, por lo que rara vez entran en ellas conservas, frutas, polvos gruesos, y otras cosas, que facilmente se agruman, y la quitan. Suelen se untar con algun aceyte, ò esencia espirituosa.

Exemplos.

Tabellæ adversus
Acidum.

℞. Matr Perlar. pp. .
Cret. albissim. pp.
ana. ℥ ij. . . .
Rad. Zingib. condit.
℥ iij.
Cinnam. ruditer.
trit. ℥ j.
Sacchar. albissim. aq.
pura solut. q. s. ut F.
S. A. Tabellæ. .

Capiatur una, vel altera pro necessitate. .

Tablillas contra el
Acido.

℞. De Madre de Perlas
preparada.
Creta muy blanca
preparada ana. ℥ ij.
Raiz de Gengibre
confitada ℥ iij.
Canela no muy mo-
lida ℥ j.
Azucar muy blanca
disuelta en agua pu-
ra, quanto baste pa-
ra hacer segun arte
Tablillas.

Tomaràse una, ù otra segun se necesite.

Rotulæ Purgantes An-
tihelminthicæ.

℞. Sem. Absynth. ℥ ij.

Merc. dulc. ℥ iv. .

Diagrid. ℥ j. . .

Sacchar. in aq. Ta-
nacet. solut. ℥ ijss.

Me. exactissimè F.

Rotulæ. . . .

Dosis à ℥ jss. ad

℥ ijss.

Rotulæ adversus Sitim.

℞. Sacchar. albissim.
subt. pulv. ℥ iij.

Leni igne calefactus
admisce. . . .

Succ. Pom. citr re-
cent. ℥ v. . . .

Flaved. ejusdem te-
nuiter rassæ ℥ j.

F. Rotulæ. . . .

Unam, alteramve, ore
detineatur assiduè. .

Rotulas Purgantes con-
tra las Lombrices.

℞. De Simiente de
Agenjos ℥ ij.

Mercurio dulce ℥ iv.

Diagridio ℥ j.

Azucar disuelta en
agua de Tanaceto
℥ ijss. Mezclense

exâctissimamête. Ha-
ganse Rotulas. Su
dosis es desde ℥ jss.
hasta ℥ ijss.

Rotulas contra la Sed.

℞. De azucar muy blâ-
ca en polvo muy su-
til ℥ iij.

Se calentaràn à un
fuego lento, y des-
pues se mezclaràn.

De zumo de cidra
reciente ℥ v.

Raeduras fútiles de
la corteza exterior
de la cidra ℥ j.

Haganse Rotulas.

Se tendrà una, ú otra en
la boca continuamête.

La Infusion interna es un Medicamento interno fluido, que consta de un licor disolvente de alguna parte de materia correspondiente por medio de la maceracion sin herbor.

La materia del infuso es de tres especies; el menstuo, ò disolvente, lo que ha de ser disuelto, y lo accesorio.

El Menstruo es, ò aquoso, como la agua simple, el suero de leche, y otros; ò vinoso, como el vino, el hydromel, la cerveza, &c. ò espirituoso, como el espiritu de vino, y todos los spiritus ardientes fermentados.

Subministra materia, para disolverse todo lo que siendo apto para uso interno, goza de virtud, que pasa à algun menstuo por medio de la maceracion fria, ò caliente sin herbor. Muchas cosas de estas da el Reyno vegetal, y menos el Mineral, y Animal.

Los accesorios son los que se añaden à los demàs. Hay dos especies, unos promueven, y facilitan la disolucion. Los primeros obran, ò aguzando el menstuo, ò abriendo la materia, que se ha de disolver, ò acomodando aquel à estas, como sucede con varias sales acidas, alkalinas, y neutras. Ponense estos antes de la infusion, ò al mismo tiempo. Los segundos sirven pa-

ra aumentar la virtud, ò para corregir alguna qualidad, firviendo de ayudantes, ò correctivos, tales son los Xaraves, Espiritus, Tinturas, &c.

Para hacer la infusion es necesario saber la naturaleza de lo que se ha de disolver, la fuerza disolvente del menstruo, y la virtud, y eficacia del accesorio respecto de ambos.

La agua disuelve las sales, gomas, mucilagos, y javones; no disuelve aceytes puros, materias pingues, y resinosas fino ayudada de alguna sal alkalina, ò azucar, agregandose algun espiritu fermentado.

El alkohol del vino disuelve los espíritus aromaticos, balsamos, resinas, sales alkalinas volatiles, y en parte las fixas; no lo hace así con las demás sales, con las piedras, y tierras, pero unido à los alkalis fixos toca algo à los metales, semimetales, azufres, gomas, &c.

El vino sigue la proporcion, con que se halla de partes mas, ò menos espirituosas, aquosas, acidas, y terreas.

Consta de lo dicho, qual materia es correspondiente, para ser disuelta en la infusion, ya sea con maceracion fria, ya caliente sin herbor.

De los vegetales firven aquellos principalmente, que, ò por sí mediante un fuego ligero, ò tratados con agua hirviendo, dan aguas, y aceytes destilados medicinales. Sirven tambien los

zumos espesados, saponaceos, gomosos, resinosos, y los de virtud mas tenaz á la accion del fuego, y que reside en parte, que puede disolverse en los menstros sin hervòr, por no hallarse muy penetrada entre las demàs, como hay muchas en la clase de emeticos, purgantes, emolientes, aperitivos, &c.

El Reyno Animal, si se exceptuan algunos insectos, apenas dà mas, que el castor, almizcle, zibeto, y algunos calculos, y estiercoles.

El Mineral subministra con especialidad los succinos, azufres, el cobre, hierro, antimonio, y sus preparados.

Se evitan lo posible en esta formula las materias de mal gusto, y olor, principalmente quando la infusion se ha de administrar à niños, y personas delicadas, ò ha de servir para bebida usual.

La dosis de la infusion es mayor, ó menor segun la naturaleza de la materia infusa, eficacia del menstros, fin del Profesor, edad, y facilidad del Enfermo, &c. Los aquosos se dán comunmente desde ℥j. hasta ℥. iv. v. vj. los espirituosos desde ℥ ij. hasta ℥ ss. j. ij. Danse tambien à cucharadas, tazas, y otras medidas, ya en una, ya en mas veces, ò por bebida de pasto. Si la infusion se ha de hacer por el Enfermo, ò sus Asistentes à manera de The, se les señala la porciou de in-

gredientes como ℥ ij. iij. ò ℥ ff. y se recetan solamente las cosas, que se han de infundir, mandandolas cortar, machacar, y mezclar segun convinieren.

La cantidad general no tiene limites constantes. Las infusiones de Emeticos, y purgantes ordinariamente se disponen para una sola dosis, aunque queriendo purgar epicraticamente, se suelen disponer tres, ò quatro libras de infusion, y algunas veces los Emeticos se administran del mismo modo en infusion larga.

En la subscripcion de la Receta se expresa la preparacion, que ha de tener la materia, si se ha de contundir, si ha de incluirse en algun lienzo en forma de muñequita, si ha de rociarse. Tambien se nota el tiempo, que ha de durar la maceracion, si ha de ser con licor frio, ò caliente; igualmente se advierte la depuracion, colacion, ò filtracion.

A esta especie de formula se reducen el clareto, y el vino, The, y Cerveza medicinales; llamandose clareto, ò neectar, quando se infunden aromaticos en agua simple, ò destilada, vino, ò espiritu de vino, con el accesorio de mucha azucar, practicando una depuracion muy prolixa.

Exemplos.

Infusum Anti-scorbuticum.

℞. Herb. recent acetos.
Nasturt. aquatic.
Becabung. ana. mj.
Tamarind. ℥ j.

Concisa infund. in
℥ iij. ser. lact. depurat.
per noctem in loco calido mané
colet. & add.

Syrup. acetosif citr.

Viol. aa. ℥ jss.

Infusum Purgans.

℞. Fol. Senn. mundat.
℥ ij.
Sal Tartar. ℥ ss.
Sem. anis. ℥ j.

Infunde per noctem
sup. cineres calidos
in aq. fontan. ℥ viij.

Infusion Anti-scorbutica.

℞. De Yerbas frescas de
acetosa.
Berros.
Becabunga ana. mj.
Tamarindos ℥ j.

Se cortaràn, è infundirà
en ℥ iij. de suero depurado
en sitio caliente por espacio
de una noche; à la mañana
se colarà el licor, y se le
añadirà

De Xarave de agrio
de cidra.

De Violeta aa. ℥ jss.

Infusion Purgante.

℞. De hojas de Sen
limpias ℥ ij.
Sal de Tartaro ℥ ss.
Simiente de anis ℥ j.

Se infundirà por espacio
de una noche sobre cenizas
calientes en ℥ viij. de agua comũ.

Colatur add.

Syrup. flor. Persicor.
 ℥ iiss.

Vinum Febrifugum ro-
 borans.

℞. Cort. Peruvian. elect.
 ℥ jss.

Cinnamom.

Rad. Galang. minor.
 ana. ℥ ss.

Contusa infunde in
 vin. Rhenan. ℥ ij.
 stent. in loco tepi-
 do per noctem: li-
 cor coletur.

Sumatur ℥ ij. ter, vel
 quater de die tem-
 pore Apyrexias.

Infusum vinosum Icte-
 ricum resolvens.

℞. Rubiæ Tinctur.
 ℥ ss.

Fol. Celidon. ma-
 jor. m. j.

Summit. absynt.

Colado el licor, se
 le añadirà

De Lamedor de flor
 de Persico ℥ iiss.

Vino Febrifugo corro-
 borante.

℞. De Kina escogida
 ℥ jss.

Canela.

Raiz de Galanga
 menor ana. ℥ ss.

Se quebrantarà, è infun-
 diràn en ℥ ij. de vino
 del Rhin; se mantèdràn
 así una noche en si-
 tío caliente: se cola-
 rà despues el licor.

Se tomaràn ℥ ij. 3. ò 4.
 veces al dia, en el
 tiempo que falta la
 calentura.

Infusion vinosá Ictérica
 resolutive.

℞. De Rubia de Tinto-
 reros ℥ ss.

Hojas de Celidonia
 mayor. m. j.

Cogollos de agenjo.

Centaur. minor. ana.	De Centaura menor
pug. j.	ana. pug. j.
Cinnamom. ℥ ff.	Canela ℥ ff.
Croc. ℥ ff.	Azafran ℥ ff.
Vin. alb. ℥ viij.	Vino blanco ℥ viij.
Infunde per noctem	Estèn en infusion por
colat. add.	espacio de una noche.
Saccar alb. ℥ ff.	Se colarà el licor, y se
	le añadirà de azucar
	blanca ℥ ff.
Omni mané , & ves-	Se tomarà ℥ ij. cada dia
per. capiat. ℥ ij.	por mañana , y tarde.
Thea Medicata Anti-	The Medicinal Anti-
phtifica.	phtifico.
℞. Rad. Caryophylat.	℞. De Raiz. de Cario-
montan. ℥ ij.	philata de Monte ℥ ij.
Liquirit. ℥ jss.	De Orozuz ℥ jss.
Herb. Veronic.	Hojas de Veronica.
Heder terrest. a. mj.	De Yedra terrestre
	aa. mj.
Flor Hyperic. pug.	Flor de Hypericon
ijj.	pug. iij.
Centaura minor	Centaura menor
pug. ij.	pug. ij.
Sem. foenicul. dulc.	Simiente de hinojo
℥ iij.	dulce ℥ iij.
Concissa , tusa , mixta,	Se cortaràn, quebranta-
dentur ad chartam.	ràn, mezclaràn, y em-
	bolveràn en papèl.

Infusio in modum Tomese de infusion à
 Theæ assumatur, & modo de The: y se
 liquor edulcoretur endulzarà el licor
 cum mell. virg. . . con miel virgen.

Cocimiento interno.

El Cocimiento, ò Apocema de los Griegos es un medicamento interno, fluido, semejante à la infusion con la diferencia de que està hecho con la ebulicion del licor menstuo, y de lo que se ha de disolver.

Su materia es la misma, que la de la infusion. Cuecense los ingredientes de los tres Reynos, que no soltandose su virtud en la infusion, ò necesitandose para ello mucho tiempo, lo hacen mas bien por medio del herbor.

Los menstuos aquosos son mas aptos para el cocimiento, y se usan con mas freqüencia, porque se debilita su virtud en la ebulicion mucho menos que la de los otros: No obstante los espirituosos se tratan sin pèrdida notable en los matraces chimicos. En quanto à los vinosos es mejor añadirlos despues de hecho el cocimiento en agua, ò si no, se debe tapar muy bien la vasiija, en que se cuecen, para impedir quanto se pueda la disipacion, que sin embargo es mucha.

El grado de calor necesario para la ebulicion

cion es mayor en los aquosos , menor en los vinosos , y muy suave en los espirituosos. Lo mismo decimos de la duracion de la coccion.

Suelen preceder à la coccion algunas preparaciones en los simples , que se han de cocer, como la conminucion , y maceracion en los que son muy duros, secos, y de dificilolucion.

Preferese la sola infusion , ò la decoccion suave, à la fuerte. Primo , en los ingredientes , à quienes aquella basta , y esta alteraria su virtud. Segundò , en los que se disiparian sus partes volatiles, à menos que à demàs de ser ligera la coccion , no se hiciese en vasija apropiada , como se usa en la destilacion de aceytes aromaticos , y de alkalinos volatiles. Tercerò, en los que por el herbor cambiarían su virtud. Asi se ve , que el Asaro cocido es mas diuretico , que emetico, el orozuz muy cocido amarga , las hojas de Sen tratadas del mismo modo dan un purgante torminoso. Quartò , en aquellos de quienes solo se necesita parte de su eficacia , v. g. el Ruibarbo, y los Myrabolanos, si se cuecen largo tiempo agregan la virtud adstringente à la purgante: Los Mucilaginosos, como la raiz de althea, simphito , la de malvas ; las semillas , y los frutos con demasiada coccion dan un liquido pegajoso , y desagradable.

Hace mucho para graduar la coccion el
saber,

haber, si las materias, que se han de cocer, son recientes, ò añejas, verdes, ò secas, pues aquellas se disuelven con mayor facilidad aun en menstros menos aptos, y estas algunas veces con suma dificultad.

La proporcion del liquido con las materias, que se han de cocer, varia por diversas circunstancias. Es pràctica en muchos cocimientos determinar la cantidad de los solidos, y mandar que se cuezan segun arte en suficiente cantidad del liquido hasta la consumpcion de la mitad, ò de la tercera parte, ò hasta la remanencia de una, dos, ó mas libras. La dosis, y cantidad general de los cocimientos se regulan del modo, que se dijo en las infusiones.

Quando son Baza del cocimiento las partes de animales, se llama *Caldo*. Si una vez cocida la materia se buelve à cocer en nuevo menstros, se llama el segundo cocimiento *Bocheto*, que suele destinarse para bebida usual.

Exemplos.

Decoctum Refrigerans	Cocimiento Refrigerante
Aperiens.	Aperitivo.
℞. Radic. Gramin.	℞. De Raiz de Grama.
Acetos.	De Acetosa.
Tamarind. a. ℥ij.	Tamarindos a. ℥ij
Aven. excortic. ℥ss.	Avena mondada ℥ss.
	Cum

Cum s. q. Aq. com. co-
que per $\frac{1}{2}$ horam
Colat. ℥ ij. admisce
Aq. stilat. naph. ℥ i.

Rob. Morarum ℥ ij.

Decoctum Anti-vene-
reum Sudorificum.

℞. Rad. Sars. Parill.
℥ iij.

Chin. ℥ ij.

Rasur. Ling. guajac.

Antim. crud. crass.
contus. & nodulo.

ligrt aa. ℥ iij.

Incissa macer. per noc-
tem in aq. comm.

℥ viij. hinc quoque
ad 3. part. consumpt.

colet.

Se coceràn en suficien-
te cantidad de agua
comun por espacio
de $\frac{1}{2}$ hora à ℥ ij. de
licor colado se mez-
clarà. De agua de
azahar ℥ j.

Arrope de Moras
℥ ij.

Decocto Anti-venereo
Sudorifico.

℞. De Raiz de Sarfa
Parrilla ℥ iij.

China ℥ ij.

Raspaduras de Palo
Santo.

Antimonio crudo,
quebrantado, y em-

buelto en una mune-
quilla aa. ℥ iij.

Machacadas se macera-
ràn por espacio de

una noche en ℥ viij.
de agua comun; des-

pues se coceràn haf-
ta consumir la 3. par-

te, y se colarà el
licor.

Capiat Ager ζ vj. sum-
mo mane, ante
prandium, & ves-
pere.

Decoctum Pectorale
Anodinum.

℞. Rad. Bardan. . . .

Liquirit. a. ζ j. . . .

Fol. Tussilag. . . .

Hyslop. a. m. j. . . .

Capit. pap. alb. . . .

n.º j. . . .

Flor. pap. Rhead. . . .

pug. ij. . . .

Aq. comm. ℥ iij. . . .

Coq. vase clauso per

semihoram, colat.

admisce

Syrup. viol. ζ iij. . . .

Jusculum Refrigerans.

℞. Rad. Chin. incis. . . .

ζ j. . . .

Fol. Chicor. . . .

Borragin. . . .

Pimpinell. . . .

Bugloss. a. man. ss. . . .

Tomará el Enfermo
 ζ vi. de madrugada
antes de comer, y à
la tarde.

Cocimiento Pectoral
Anodino.

℞. De Raiz de Bardana.

De Orozuz a. ζ j.

Hojas de Tussilago.

De Hysopo a. m. j.

Cabezas de Ador-

mideras blácas n.º j.

Flor de Amapolas

pug. ij.

Agua comun ℥ iij.

Cuezanse en vasija ta-

pada por espacio de

$\frac{1}{2}$ hora, al licor co-

lado mezclale.

De Lamedor de vio-

letas ζ iij.

Caldo Refrigerante.

℞. De Raiz de China

cortada ζ j.

Hojas de Chicoria.

De Borrajas.

De Pimpinela.

De légua de Buey a. m. ss.

Aven. mundat. pug. ij.
 Granor. Cacao con-
 tus. n.º iij.
 Aq. comm. ℥ iij.
 Coq. in vase vitreo
 ign. arenæ ad med.
 part. consumpt. dein
 col.
 Dosis ʒ vi.

Avena limpia pug. ij.
 Granos de Cacao
 quebrantado n.º iij.
 Agua comun ℥ iij.
 Cuecelo en vaso de vi-
 drio en fuego de are-
 na, hasta consumir la
 mitad, despues cuelalo
 Dosis ʒ vi.

Emulsion.

La *Emulsion* es un Medicamento interno, liquido, semejante à la leche en el color, y consistencia, hecho de una materia pingue, machacada, y exprimida con un menstuo acuoso, en que no està verdaderamente disuelta.

De tres clases son las substancias, que entran à componerlas: el menstuo, la materia, que se ha de exprimir, ò chupar, y el accesorio; el Menstuo casi siempre es acuoso, rara vez vinoso. Dan la materia, que se ha de exprimir los nucleos, y meollos, y las simientes, que abundan en aceyte, los zumos oleosos de los vegetales, las resinas, balsamos, &c.

El accesorio, ò facilita la extraccion, y folicion de la materia, y es un saponaceo como la yema de huevo, azucar, y miel, ò se añade à la emulsion ya hecha para aumentarla la virtud,

ò hacerla mas agradable à los sentidos.

Hay dos especies de Emulsion: la primera legitima, cuya materia son los meollos, y simientes mencionadas, otra espurea, de la que lo son los zumos oleosos de los vegetales, las resinas, Balsamos, &c.

La primera especie debe asimilarse à la leche no solamente en el color, y consistencia, sino tambien en el sabor, à lo menos no ha de ser desagradable, ni suele hacerse con otro fin, que con el de refrigerar, nutrir, suavizar, y diluir, y rara vez con el de calentar. Por tanto no admite mas menftruo, que el aquoso, y este sin acrimonia, ni espesor, siendo mas apto, quanto mas puro, como la agua simple, ò un cocimiento tenue, insipido, y sin olor, como el de cebada, avena, cuerno de ciervo, escorzonera, &c.

Las aguas aromaticas espirituosas solamente pueden tener lugar en cortissima cantidad, como accesorias. Usanse los meollos, y simientes, que tienen conducencia à las dotes dichas de la emulsion, y asi se prefieren los que tienen las medulas blancas, como las quatro simientes frias mayores, y menores, las harinosas, como la de cebada, y avena, y algunas otras, como la de acetosa, bardana, cardo santo. cañamo, cartamo, adormideras blancas, Peonia, &c. y de los nucleos las almendras dulces, y amargas, ave-

llanas, bellotas, piñones, y pistachos. Evitanse comunmente las semillas, y meollos muy amargos, calidos, y aromaticos, admitiendose solamente las que lo son poco, como las almendras amargas, y aun estas en corta dosis suelen darle buen gusto à la emulsion, quando se agregan à las que son muy insipidas, ò dulces. Tampoco se usan semillas mucilaginosas, como la de membrillo, linaza, alholvas, &c.

Los accesorios han de ser tales, que no perviertan las dotes de la formula, con el fin de hacerla mas sabrosa.

Si à la emulsion se le mezclan polvos insolubles en ella, sean muy tiernos, blancos, no muy pesados, ni faciles à agrumarse, por tanto apenas se le juntan sino los terreos muy levigados.

La segunda especie de emulsion no pide tan buen sabor, por no permitirlo los ingredientes, ni tampoco se usa con indicacion de refrigerar. Sirven para ella los oleosos puros menos solubles en la agua, como el Balsamo Peruviano, el de Copaiba, la terebentina, los aceites por expresion, ò destilacion, las resinas, y gomas resinas, como la Xalapa, Escamonea, Mechoacan, Mirra, Amoniaco, &c. Suelen darse estos simples en forma de emulsion, para hacerlos mas permeables, y que no se peguen con su
glu-

gluten à las partes. Estas materias necesitan mas que las otras de los accesorios de la primera clase, que facilitan hacer la emulsion, y sirven para ello la yema de huevo, la miel, los Xaraves, y aun las semillas, que constituyen la emulsion legitima.

La Dosis de la primera especie de emulsion es regularmente de ζ iv. ò ζ vi. y tambieu se dà por bebida usual. La de la segunda una cuchara da ζ iij. ò ζ j. ò mas arreglandose à su eficacia, à lo mas, ò menos diluïdas, ò nauseosas, que son, y à la facilidad, ò repugnancia del Enfermo.

La cantidad general de la emulsion espurea regularmente es una sola Dosis, y solamente se receta para mas dias, quando hay una perfectissima trabazon entre los ingredientes.

La de la emulsion comun se ordena con atencion, á que el calor facilita, que se aceden presto.

Exemplos.

Emulsio Diaphoretica.	Emulsion Diaforetica.
℞. Amygd. dulc. excort.	℞. De Almendras dul-
ζ ff.	ces mondadas ζ ff.
Sem. Melon.	Simiente de Melon.
Card. bened. a. ζ ij.	De Cardo santo a. ζ ij.
Contund. in mortar.	Machaquense en mor-
lapid. sensim affund.	tero de piedra echã-
	dole de poco à poco.
	Aq.

Aq. Ninph.	De Agua de Nimphea.
Sambuc.	De Sahuco.
Violar. aa. ℥ ij.	De Violetas aa. ℥ ij.
Me. F. emulsio.	Mezclalo. Hagase emul- sion.
Colaturæ adde.	Al licor colado aña- dase.
C.C.phil. ℥ ss.	Cuerno de Ciervo philosofico ℥ ss.
Syrup. pap. rhæad. ℥ ss.	Lamedor de Ama- polas ℥ ss.
Emulsio Lubricans Diuretica.	Emulsion Lubrificante Diuretica.
℞. Semin. Card. Mar.	℞. De Simiente de Car- do de Marina.
Bardan.	De Bardana.
Petrofelin.	De Peregil.
Pap. alb. ana. ℥ j.	De Adormideras a. ℥ ij.
Amygd. dulc. n.º xx.	Almendras dulces xx.
Infus. Liquirit. q. s.	Infusion d e Orozuz quanto baste.
F. S. A. Emulsio.	Hagase Emulsion segun arte.
Colat. ℥ iij. admisce	A tres libras del li- cor colado, mezclale
Nitr. pur. ℥ ij.	De Nitro purificado ℥ ij.
Syrup. alth. Fer-	Lamedor de Althea de

nel. ℥ iij.
 Servetur ad usum.
 Bibat omni semihora
 ℥ ij.

Emulsio Hydragoga.

℞. Rad. Jalapp. pulv.
 ℥ j.
 Sacchar pur. ℥ ij.

Accuratè contritis in
 mortario vitreo ad-
 funde sensim, ac di-
 visim.

Aq. pluvial. ℥ iij.

F. S. A. Emuls.

Colat. add.

Syrup. rhabarb ℥ ss.

Pro dosi.

Emulsio Balsamica ad
 Ulcera interna.

℞. Therebint nativ. ℥ iij.

Vitell. ovor. q. s.

Probè subactis ad-

de Fernelio ℥ iij.

Guardese para el uso.

Beberà el Enfermo
 cada media hora ℥ ij.

Emulsion Hydragoga.

℞. De Raiz de Jalapa
 en polvos ℥ j.

Azucar pura ℥ ij.

Se trituraràn con cuida-
 do en mortero de vi-
 drio, y se le echaràn
 poco à poco, y por
 partes.

Agua de lluvia ℥ iij.

Hagase segun arte
 Emulsion.

Despues de colada
 añadela.

De Lamedor de
 Rhuibarbo ℥ ss.

Sirva para una dosis.

Emulsion Balsamica pa-
 ra las Ulceras internas.

℞. De Trementina pu-
 ra ℥ iij.

Yema de huevo
 quanto baste.

Despues de bien su-
 bi-

misce fensim.	bijidas mezclale poco à poco.
Mell. alb. ℥ iij.	De Miel blanca ℥ iij.
Aq. Baccar. Juniper. ℥ iii.	De Agua de bayas de Enebro ℥ iii.
Sumat Æger omni quadrihorio cochleare.	Tomarà el Enfermo una cucharada de quatro en quatro horas.
Emulsum Antihelmiticum.	Emulsion contra las Lombrices.
℞. Gumm. Opoponac. ℥ i.	℞. De Goma Opoponaco ℥ i.
Vitell. ovi medietat.	Media yema de huevo.
Me. S. A. Dein adde.	Mezclense segun arte, y despues añadase
Sapon. Venet. ℥ i.	De Jabon de Venecia ℥ i.
Syrup. Artemis. ℥ iſſ.	Lamedor de Artamisfa ℥ iſſ.
Aq. Fœnicul. ℥ iii.	Agua de Hinojo ℥ iii.
Capiat ℥ i. omni quadriorio cum regimine.	Tomarà ℥ i. cada quatro horas con regimen correspondiēte.

DE LAS MIXTURAS INTERNAS.

LAS Mixturas son unos Medicamentos internos, fluidos, sin mas preparacion, que la mezcla de varias cosas entre sí. Hay tres especies

cies, la primera difusa, que se llama *Julepe*; la segunda, media, que propriamente se dice *Mixtura*, y la tercera, contracta, ò reducida, à quien llaman tambien *Gotas*.

Julepe.

El *Julepe* es una especie de mixtura muy diluída, casi transparente, compuesta de cosas agradables en olor, color, y sabor, y destinada para muchas dosis.

Su materia es una Bafa, ò menstruo, à quien constituye un licor delgado, claro, transparente, casi siempre aquoso, de no mal gusto, y que sirve para disolver, ò diluir lo que se le mezcla, y en segundo lugar todas aquellas substancias, que mezcladas, ò diluídas en dicho licor pueden darle, ò aumentarle la virtud, y hermosura, que se desea.

Para la buena eleccion de ambas partes se advierten los limites, que ponen las dotes necesarias à el *Julepe*; y así en atencion à que se dà regularmente por bebida comun, debe ser delgado, claro, de un gusto, que refocile, como agridulce, ò otro agradable, de ninguno, ò de buen olor, y lo mismo se dice del color.

Por tanto sirven para excipiente, ò menstruo los licores con las dotes mencionadas. Primero, la agua simple cocida es el mas apto, de

prompta preparacion , y que se acomoda facilmente á las demás cosas sin alterarles su virtud. Segundo, las aguas destiladas oficinales internas, como la de Acetosa, Borraja, Endivia, Lechuga, &c. ò las que son algo olorosas, como la de Torongil, Rosas, Cerezas negras, toda Cidra. Tercero , las infusiones aquosas , y ligeras como la de Claveles, Rosas , y Violetas. Quarto , los cocimientos de la misma idèa claros , y diluïdos, como el de Cebada, Asta de Ciervo, Marfil, &c. Quinto los Vinos acidulos, y los dulces, quienes no obstante se usan mas bien quando hay indicacion de dár vigor , y no perjudica, que el movimiento de los liquidos sea algo mas acelerado. Sexto , el suero de la leche , y la phlegma del vitriolo diluïda. Septimo , algunos de los mencionados juntos.

En quanto à los ingredientes , que han de mezclarse à el menstuo , à demás de corresponder con su virtud à la indicacion , deben aumentar la suavidad del excipiente, disolverse en èl, ò à lo menos mezclarsele sutilmente. Tales son, primero, las aguas aromaticas destiladas mas activas, como la de Canela, Romero, Flor , y corteza de Cidra , &c. à que se reducen las espirituosas oficinales no acres, y aun el Vino, quando este no sea el excipiente. Segundo , los Zumos dulces, los agrios, no turbios , ni nauseosos , re-

cien-

cientes , depurados , como el de Cerezas , Granadas, Membrillo, Manzanas, Acetosa, Llantén. Tercero, las Tinturas accido-aquosas, rojas, como la de Flores Cordiales, Claveles, Kermes, &c. Estas tres especies, que se acaban de notar, si entran en mayor cantidad, se contemplan como escipientes secundarios. Quarto, las Tinturas espirituosas muy suaves , como la de Canela, Cidra, Naranja , Azafrán , &c. quando se necesita estimulante. Quinto, los acidos vegetales, ò minerales , como el Vinagre destilado , espíritu de Sal, de Nitro , Vitriolo , ò simples , ó dulcificados. Sexto , los Xaraves officinales mas gustosos , sin color , los rojos , ò que se buelven tales con la addicion de los acidos, como el de Violeta, Claveles, Amapolas, Culantrillo, Cidra , &c. Septimo, la Azucar simple, ò preparada , y mezclada con otras cosas, de no mal gusto, y olor , y reducida à tablillas. Octavo , las Sales neutras , entre las quales solo tienen lugar el Nitro , la Sal Polikresta , y Prunella.

Si se mezclan polvos, sean muy fútiles , y con las dotes dichas, como los absorbentes terreos, los que se omitirán , si van acidos en el Ju-
lepe. Admitense algunas confecciones de buen gusto, como la de Jacintos, y Alkermes.

Sin embargo de tanto, como se encarga en esta composicion lo agradable de ella à los sen-

tidos ; Es preciso tener presente lo que se ha dicho en las generalidades , sobre no olvidarnos de la principal indicacion , fuerza de los sintomas , naturaleza del Enfermo , &c. lo qual muchas veces nos aparta de esta prolixidad.

La Dosis del Julepe , ò se dà por onzas , ò señalando por medida un vaso , y en los parvulos à cucharadas ; pero freqüentemente se concede à pasto , hasta saciar la sed , y en este caso es mejor tomar pocos tragos de cada vez , menudeandolos , que cargar el estomago con mucha cantidad à un tiempo.

La cantidad total se receta segun la de cada dosis , freqüencia en tomarlo , y mayor , ò menor sed ; llegando desde una libra , hasta quatro , sin poner mucho estudio en estrecharse , pues no se corrompe tan facilmente como la emulsion.

La proporcion de los ingredientes puede regularse , como se sigue.

Supongase de licor excipiente una libra. ℥ xii.

Le corresponden.

De Aguas destiladas activas. ℥i. ℥ii.

De Zumos. ℥ii. ℥iii.

De Tinturas acido-aquosas. ℥i. ℥iiff.

De Licores espirituosos. ℥ii. ℥vi.

De Xaraves. ℥ii. ℥iii.

De Confecciones. ℥ ii. ℥vi.

De

De Sales. ℥ss. ℥i.

De Polvos. ℥i. ℥ii.

De Vinagre destilado. ℥i. ℥iiss.

De los acidos minerales segun son
mas, ò menos fuertes, y puros

Gutt. x. ℥i., ò lo que basta para
una grata acidèz.

De Azucar. ℥i. ℥iiss.

ò lo que basta para un dulzor grato.

Alterase à cada paso esta regla en los casos
pràcticos particulares, por la variedad de Suge-
tos, naturalezas, indicaciones, y gustos.

Exemplos.

Julapium Antiphlogisti-
cum.

℞. Aq. pluviat. coct.

℥ ii.

Naph ℥ ij.

Syrup. violar. ℥ iij.

Rub. idæi. ℥ i.

Spirit. vitriol. dulc.

Q. S. ad grat.

accidit.

Me. F. Julapium.

Bibat quantum sitis exi-
gat.

Julepe Antiphlogis-
tico.

℞. De Agua de lluvia

cocida ℥ ii.

De Azahàr ℥ ij.

Lamedor violado ℥ iij.

De Zarza mora ℥ i.

Espiritu de vitriolo

dulcificado quanto

bastè para una grata

acidèz. Mezclalo.

Hagase Julepe.

Se beberà segun lo pi-
da la sed.

Julapium ad Variolas.

℞. Flor. Papav. errat.

Tunic. ana. m. ℥.

Infund. cum aq. pur.
calid. ℥ xx. stent va-
se clauso, calore
leni per tres horas
colatur. express. add.

Spirit. sulph. per
camp. gutt. xx.

Sal Polychrest. ℥ i℥.

Syr. flor. rhæad.

℥ i℥. . . .

Me. . . .

Bibat quantum lu-
bet. . . .

Julapium contra Acidi-
dum adstringens.

℞. Cret. puriss. lot.
℥ i.

Saccar. alb. ℥ i℥. .

Terantur accuratè, dein
sensim admisce.

Decoct. corn. Cerv.

℥ ij. . . .

Julepe para las Viruelas.

℞. De Flor de Amapola.

De Claveles a. m. ℥.

Hagase infusiõ en agua
pura y caliente ℥ xx.
Se mantendrán tres
horas à fuego lento
en vasija tapada, co-
lado, y esprimido el
licor añadele

De spiritu de azufre
por campana gutt. xx.

Sal polichresto ℥ i℥.

Lamedor de Ama-
polas ℥ i℥.

Mezclalo.

Beberà el Enfermo
quanto guste.

Julepe contra el Acido
Astringente.

℞. De Cera muy pura
lavada ℥ i.

De Azucar bláca ℥ i℥.

Se trituran con cuy-
dado, despues se mez-
clarà poco à poco.

De cocimento de

Asta de Ciervo ℥ ij.

Tinct.

Tinct. Cort. Cinnamon. ζ ss. . . .	Tinrura de Canela ζ ss.
F. Julapium. . . .	Hagase Julepe.
Dosis cochleare j. quavis hora : lagena autem ante usum semper concutiatur.	Su Dosis serà una cucharada cada hora: Advirtiendo el menear la vasija, en que se contiene, antes de administrarlo.
Julapium Antihystericum.	Julepe Antihystericum.
R. Aq. stillat. Rut. . . .	R. De agua destilada de Ruda.
Puleg. ana. ζ vj. . . .	De Poleo ana. ζ vj.
Spirit. Matricar. ζ j.	Espiritu de Matricaria ζ j.
Castor. in nodulo ligat. & suspens ζ j. . . .	Castor embuelto en una muñequita, y suspendido dentro del licor ζ j. . . .
Syr. Pæon. ζ iss. . . .	Lamedor de Peonia ζ iss.
Me. F. Julapium. . . .	Mezclalo. Hagase Julepe.
Capiat cochleare quavis semihora in Paroxismo. . . .	Se tomarà una cucharada cada media hora en el tiempo del Paroxismo.

Julapium Roborans.	Julepe Corroborante.
℞. Aq. stillat. Ceras. nigr. ℥ viij.	℞. De Agua de Cere- zas negras ℥ viij.
Puleg. ℥ ij.	De Poleo ℥ ij.
Cinnam. ℥ iſſ.	De Canela ℥ ij.
Vit. Mathiol. ℥ ſſ.	De vida de Mathio- lo ℥ ſſ.
Margarit. pp. ℥ iſſ.	Margaritas prepara- das ℥ iſſ.
Confect. alkerm. ℥ ij.	Confeccion de al- kermes ℥ ij.
Eleo sacchar. citr. ℥ iij.	Eleo Saccharo de Cidra ℥ iij.
Me.	Mezclalo.
Capiat ℥ i. omni semi- hora in languore, aut fit pro vehiculo al- terius medicamenti.	Se tomarà una onza cada $\frac{1}{4}$ hora al tiem- po del desfmayo, ò flaqueza; ò puede ser- vir para vehiculo de otro Medicamento.

Mixtura Media.

La Mixtura media es menos diluida, que el Julepe, eficaz en mas pequeño volumen, admite ingredientes poco agradables por qualquiera termino, y consta de una, ò mas dosis, que no se graduan por gotas.

El Excipiente es todo licor acuoso, apto
para

para uso interno, algunas veces es vinoso, ó espírituoso. Los demás ingredientes son en general todas las cosas secas, las blandas, y las liquidas, que diximos ser materia de los Bolos, y qualquiera otra, que pueda tomarse interiormente.

La eleccion de unos, y otros estriva especialmente en la atencion à su virtud medicinal, pues en esta composicion no es tan necesario, como en la del Julepe, el atender al sabor, olor, color, tenuidad, y claridad, aunque no deben del todo despreciarse. Procurase principalmente, que no sea muy espesa, y que la mixtion se haga con la posible igualdad.

Encargase mucho en la administracion de esta formula la concusion de la vasija, en que se contiene para que la mixtion sea igual, y con especialidad si lleva polvos muy pesados, lo que se procura evitar. Si entran ingredientes pingues, se mandan subijir con los saponaceos, antes de practicar la mixtion. Las gomosas, ò se omiten, ò entran parcamente, para escusar el lentor pegajoso, que inducen con el mucilago.

La dosis es regularmente menor, que la del Julepe. Suelese recetar una porcion, que se manda tomar en dos, ò tres veces. Tambien se ordena à cucharadas. La cantidad general constituye dos, ò tres dosis, por lo que llega desde $\frac{3}{4}$ vj. hasta $\text{℥}j$.

No se ha de hacer estudio de amontonar en esta formula demasiados ingredientes , sino los que correspondan à la indicacion con eficacia , y manifiesten á el inteligente el fin con que se ordenan.

Regulase la proporcion de las materias en esta forma.

Tomase de aguas destiladas.	•	z̄iv. ò vi.
De Xarave.	• • • • •	z̄ss. ò zi.
De Agua Espirituosa.	• • • • •	z̄i. z̄i.
De Elyxir, ò Tintura.	• • • • •	z̄ss. z̄i.
De Polvos.	• • • • •	ʒi. z̄ss.
De Sal Volatil.	• • • • •	Gr. vi. ʒss.
De Confeccion.	• • • • •	ʒii. z̄i.
De Espiritus Inflamables.	• • • • •	z̄ss. z̄i.
De Espiritus Acidos.	• • • • •	Gutt. viij. xij.

Llamase esta composicion indiferentemente Pocion , ò Mixtura , aunque algunos solamente la llaman Pocion, quando entra en ella Xarave.

Exemplos.

Potio Resolvens.	Pocion Resolutiva.
℞. Aq. Salv.	℞. De Agua de Salvia.
Meliss. ana. z̄ iiss.	De Torongil aa. z̄ iiss.
Cinnam. z̄ ii.	De Canela z̄ ii.
Liquor C. C. succin.	Licor de C. C. succinado
ʒi.	ʒi.

Syr.

Syr. cort. Aurant.	Lamedor de corteza
℥ vi.	de Naranja ℥ vi.
Me. F. Potio.	Mezclalo. Hagase Po-
	cion.
Potio Cardiaca ca-	Porcion Cardiaca ca-
lida.	liente.
℞. Aq. Ceras. nigr.	℞. De Agua de Cerezas
	negras.
Melis. a. ℥ ii.	De Torongil. a. ℥ ii.
Theriacal. ℥ ii.	Theriacal ℥ ii.
Confect. Hyacint.	Confeccion de Ja-
℥ i.	cintos ℥ i.
Syr. de Contrayerb.	Lamedor de Contra-
℥ ss.	yerva ℥ ss.
Me.	Mezclalo.
Mixtura adstringens ad	Mixtura adstringente
Hæmoptisim,	para la Hemoptifis.
℞. Aq. Flor. Rhæad.	℞. De Agua de Ama-
	polas
Plantag. a. ℥ iv.	De Llanten a, ℥ iv.
Extract. Tormentil.	Extracto de Tor-
	mentila.
Bol. Armen. lævig.	Bolo Armenico le-
	vigado.
Lap. Hæmat. pp. a.	Piedra Hematitidis
℥ i.	preparada a. ℥ i.
Syrup. Myrtill. ℥ i.	Lamedor de Arra-
	yan. ℥ i.
	L 2
	Me.

Me.	Mezclalo.
Capiat omni hora ℥i.	Se tomarà cada hora ℥i.
Mixtura Balsamica ad Gonorrhæam.	Mixtura Balsamica para la Gonorrea.
℞. Thereb. vulg. cum vitell. ov. subact. ℥ii.	De Trementina bati- da con yema de hue- vo ℥ii.
Extract. Rhabarb.	Extracto de Rhui- barbo.
Sal Prunel. ana. ℥i.	Sal Prunela a. ℥i.
Syr. Alth. Fernel. ℥i.	Lamedor de Altea de Fernelio ℥i.
Infus. Liquirtt ℥x.	Infusion de Oro- zuz ℥x.
Me.	Mezclalo.
Capiat omni bihorio cochleare j. superbi- bendo cyathum emulsi idonei.	Cada dos horas se to- marà una cucharada bebiendo encima un vaso de Orchata con- ducente à lo mismo.
Potio Anthysterica temperans.	Pocion Antysterica atemperante.
℞. Aq. Card. Benedict.	℞. De agua de Cardo Santo.
Ceras. ana. ℥iij.	De Cerezas a. ℥iij.
Syr. Flor. Pæon. ℥j.	Lamedor de Peonia ℥j.
Succin. alb. pp.	Succino blanco pre- parado. Pulv.

Pulv. test. ovor. pp. ℥ ff.	Polvos de cascaras de huevos preparadas a. ℥ ff.
Tinct. Castor. gutt. viij.	Tintura de Castor gutt. viij.
Laud. Liquid. Sy- denh. gutt. x.	Laudano liquido de Sydenham gutt. x.
Me. pro duabus dosi- bus.	Mezclado. Sirva para dos dosis.
Mixtura Fundens ad Astma humidum.	Mixtura fundente para el Astma humedo.
℞. Gumm. Ammon. ℥ ij.	℞. De Goma Amonico ℥ ij.
Oxymell. Scillitic. ℥ ij. Accuratè subactis paul- latim admisce.	Oxymiel Scilitico ℥ ij. Se batiràn juntos con cuidado, y poco à poco se les mezlarà De Agua de Hyfopo ℥ iv.
Aq. stillat. Hyffop. ℥ iv.	
Dosis quolibet triduo cochleare j.	La Dosis es una cucha- rada cada tres horas.

De la Mixtura Contracta basta decir, que es una especie de mixtura eficaz en menor volumen, que la antecedente, compuesta con especialidad de cosas espirituosas, ò que en corta mole manifiestan su actividad, como son las tinturas mas fuertes, espíritus de la misma idea, esencias, quintas esencias, Elyxires, Balsamos, liquidos,

dos, aceytes aromaticos, &c. cuya dosis comunmente se determina por gotas.

Exemplo.

℞. Tinct. Succin. ℥ iij.	℞. De Tintura de Succino ℥ iij.
Castor. ℥ ij.	De Castor ℥ ij.
Spir. Sal. Amon. ℥ i.	Espiritu de Sal Amoniaco ℥ j.
Ol. Corn. Cerv. rectificatissim. ℥ ss.	Aceyte de asta de Ciervo muy rectificado ℥ ss.
Me.	Mezclalo.
Sumat gutt. xx. ex sirupo Kermes in Paraxysmo.	Tomarà el Enfermo 20. gotas con lamedor de Kermes al tiempo del Paraxysmo.

De las Recetas de los Medicamentos externos.

En las Recetas externas ferèmos mas breves, aunque son numerosas sus especies, pues atento à lo que llevamos expuesto sobre las internas, puede sacarse bastante luz para las otras, no diferenciandose mucho, ni en la materia, ni en la consistencia, ni en la preparacion. Distinguenfe las formulas externas entre si generalmente, en que unas son comunes à muchas partes del cuerpo, otras propias à una parte determinada.

minada. Tratemos primero de las comunes.

DE LAS RECETAS EXTERNAS COMUNES.

Inyeccion.

LA Inyeccion es un licor medicinal, que se introduce para varios usos, y arroja por medio de una geringuilla dentro de algunas cavidades del cuerpo patentes à lo exterior natural, ò preternaturalmente. Tales cavidades son las Oreas, Narices, Ojos, Boca, Ano, Vegiga, Pene, Utero, Vagina, las heridas, abscesos, senos, y fistulas. De las que estàn particularmente destinadas al Ano, y Boca, como el Clyster, y Gargarismo se tratarà aparte.

La Materia de la Inyeccion son las Infusiones, Cocimientos, Zumos, Emulsiones, Mixturas medias, y Contractas.

Sola la indicacion, y conocimiento de la virtud de los ingredientes son los que fixan la eleccion, pues ni el sabor, olor, ni color, tienen parte alguna en ella, no usandose los corrigentes, que se practican en las formulas internas, para gratificar estas qualidades, antes por el contrario se introducen aquellas cosas, que por su acritud, ò defabrimiento nunca, ò rara vez tienen lugar interiormente; como los aceytes por infusion, los unguentos, la orina, los mercuriales acres, &c. sin embargo de que es ne-
cesari-

cesaria mucha circunspeccion , pues siendo violenta , comunicará à la sangre su actividad por los vasos absoventes ; à demàs de que los nervios , tendones , y otras partes de muy tierno sentido piden esta cautela.

La consistencia aunque es algo espesa , debe tener una fluidèz , que le permita libre tránsito por el siphon, ò cañuto de la geringa, y no ha de llevar cuerpos , que con su aspereza incomoden ; por lo qual , si llevare polvos indisolubles, han de ser muy menudamente triturados.

La Dosis , y cantidad general no se determinan , debiendo regularlas el tamaño de la cavidad, y la mas, ò menos necesaria repetición de su uso, advirtiendose , que las dosis de los medicamentos internos mas eficaces se triplican , y aumentan para la inyeccion.

Exemplos.

Injectio abstergens antiseptica.	Inyeccion mundifican- te antiseptica.
℞. Fol. Scord. m. ij.	℞. De hojas de Scordio m. ij.
Coq. in aq. com. Q.	Cuezcanse en agua comun quanto baste por espacio de $\frac{1}{2}$ ho- ra.
S. per semihoram.	

Colat.

Colat. ℥j. admif- ce.	Al licor colado en cantidad de ℥j. mezclale.
Ung. Ægyptiac. ℥ ff.	De unguento Egipcia- co ℥ ff.
Mell. rofat. ℥ ij. . .	Miel rosada ℥ ij.
Injeſtio Detergens ad Urethram.	Injeccion Deterſiva pa- ra la Uretra.
℞. Mell. rofat. ℥ j. . . .	℞. De Miel rosada ℥ j.
Aloes puriſſim gr. x.	Acivar muy puro gr. x.
Sal. Ammon. gr. iv.	Sal Amoniacó gr. iv.
Aq. ſtillat. fænicul. ℥ vi.	Agua de Hinojo ℥ vi.
Me.	Mezclalo.
Injeſtio ad diluendum eruorem extravafatum.	Injeccion para diluir la ſangre extravafada.
℞. Mell. comm. ℥ ij. . .	℞. De Miel comun ℥ ij.
Sapon. Venet. ℥ ij. . .	Jobon de Venecia ℥ ij.
Sal. Marin. ℥ ff. . . .	Sal comun ℥ ff.
Aq. pluviatil. ℥j. . . .	Agua de lluvia ℥ i.
Me.	Mezclalo.
Injeſtio refrigerans.	Injeccion refrigerante.
℞. Succ. plantag.	℞. De Zumo de llanten.
Solan. a. ℥ vj.	De Solano a. ℥ vj.
Acet. rofar. ℥ ij. . . .	Vinagre roſado ℥ ij.
Me.	Mezclalo.

Fomento.

El Fomento , (ò epytima liquida) es un licor medicinal simple, ò compuesto , que se aplica caliente á alguna parte exterior del cuerpo, dexandolo algun tiempo, à fin de que se haga alguna mutacion en ella, ò en las que tienen situadas debaxo , segun lo pida la indicacion.

Dan materia à este licor la agua , leche, vino, vinagre, zumos liquidos, la orina, &c. ò simples, ò con alguna preparacion , y mezcla de sales, espiritus, aceytes, tinturas, lexiás, &c. Las infusiones, cocimientos, emulsiones, mixturas medias , &c.

Omitense tambien en esta formula los corrigentes del olor, color , y sabor , tampoco perjudica la consistencia algo espesa , aunque quando se necesita mayor penetrabilidad , se prefiere mayor espesura.

Usase empapando en dicho licor lienços, ò esponjas , que se aplican à la parte. Tambien sirven las vegigas, que se llenan de èl hasta la mitad; y otros vehiculos, que dicta el juicio , y experiencia del Profesor.

Exemplos.

Fomentum laxans , &	Fomento laxante, y dis-
flatus discutiens ad-	cuciente contra
versus colicam.	la colica.
℞. Flor. Camomill.	℞. De Flor de Manzani-
	lla.
	Me-

Melilot. a. m. j.	De Meliloto a. m. j.
Baccar. Laur.	Bayas de Laurél.
Semin. Carv. a. ℥j.	Simiente de Alcaraba a. ℥j.
Coq. in lact. dulc.	Cuezanse en S.Q. de
Q. S. per quadran-	de leche un quarto
tem horæ, colat.	de hora, esprimase
fortiter expresæ ℥iij.	apretadamente, y
adde.	cuelese, y à ℥iij. de
	licor añadase.
Sapon. Venet. ℥iiss.	De Jabòn de Vene-
	cia ℥iiss.
Croc. optim. pulv.	Azafràn muy pulve-
℥ij.	rizado ℥ij.
Imbutus hoc licore ca-	Se aplicará sobre todo
lido Pannus laneus,	el vientre una Fran-
& expresus im-	ca, ò Bayeta empapa-
ponatur universo	da en dicho licor ca-
ventri.	liente, y exprimida.
Fotus adstringens.	Fomento astringente.
℞. Ros. rubr.	℞. De Rosas encarnadas.
Nuc. Cupress.	Nueces de Cypres.
Myrtill. a. ℥ii.	De Arrayàn a. ℥ii.
Aloes ℥iiss.	Acibar ℥iiss.
Vin. Auster. ℥i.	Vino austero ℥i.
Coq. ex arte.	Cuezase segun arte.
Colatura sit pro fo-	Sirva el licor colado
mento.	para fomento.

El Fomento seco, ò epytima seca, es un polvo medicinal, que encerrado en una almohadilla de lienzo, ó otra tela, se aplica à la superficie del cuerpo con el fin de hacer mutacion tanto en las partes internas, como en las externas. Segun la parte à que se aplica, y los usos à que sirve, tiene varias denominaciones de cucufa, saco, cogulla, frontal, escudo, almoadilla, &c.

Uñanse en esta composicion polvos gruesos, ò mediocrementemente triturados. Su materia es la misma que la de los polvos internos, si se reputa conveniente para uso externo. Sirven con especialidad las partes mas secas de los vegetales como raices, cortezas, flores, semillas, bayas, &c. y las especies officinales compuestas de estas.

En los colchoncillos, y almohadillas, que se preparan se les mezcla à los polvos paja, para que se compartan: En las cucufas, que sirven para la cabeza, y otros saquillos, que han de ser mas blandos, se mezcla algodón, ò lana.

La Dosis se regula por el tamaño de la parte, y aposito, que ha de llenarse, segun el fin del Facultativo.

Es muy regular, recetar solamente los Polvos, y encargár lo demás al Enfermo, ò Asistentes.

Exemplos.

Epithema ficcum ad Hydrocelem. Epytima, ò Fomento seco para la Hernia aquosa.

℞. Sal. Marin. decrep. ficcissim. calid. tenuissimè triti Q. S. intra lintea consuta aplicetur calidus; simul ac madescit, substituatur alius. .

℞. De Sal comun decrepitada muy seca, caliente, y muy triturada Q. S. Se aplicará caliente à la parte metida en una almohadilla de lienzo, luego que se humedezca, se substituirà otra porcion del mismo modo.

Scutum Stomaticum ad Nauseam hysteriam. Escudo Estomacal para la Nausea hysterica.

℞. Pulv. Aromat. rosat. . . .
Diagalang. . . .
Diarrhod. Abbat. a. ʒj. . . .
Me. . . .

℞. De Polvos Aromaticos rosados.
De Diagalanga.
De Diarrhodon del Abad a. ʒj.

Me. . . .
Insuta sindoni aplica Epigastrio. . . .

Mezclalo.
Metidos en una almohadilla se aplicarán à el Epigastrio.

Cataplasma.

La Cataplasma , ò Epytima blanda , es un Medicamento coherente à manera de Puchas, parecido à el Electuario en la consistencia , que no se derrite al calor , y sirve para varios usos externos.

Hay dos especies ; la que propiamente se dice Cataplasma , y se prepara por medio de la coccion , y otra que se hace sin fuego , y tiene el nombre general de Pasta , ò lo toma de la parte à que se aplica.

La primera consta de un licor , de ingredientes, que en èl se cuecen, y de lo que se agrega. El licor es vario , como la Agua , Leche , el Suero, Vino, Vinagre , &c. La materia que se ha de cocer , se saca regularmente del Reyno vegetal , como las Raices , Bulbos, Cortezas, Hojas, Semillas, ò sus Polvos, y Harinas. Reyno mineral , y el animal dàn poquissimas cosas , como son el estiercol, nido de Golondrinas , y los Saturninos. El agregado se añade , ò al rematar la coccion, ò ya terminada, por no poderla tolerar, ò no necesitarla. Sirve para aumentar la virtud, ò para conciliar la debida consistencia , como las Tinturas, Esencias, Balsamos, Aguas aromaticas, Espiritus , Pulpas , Electuarios , Conservas , Levaduras , Sales , Jabòn , &c.

Lo que ha de ser blando , ò ha de poder
ablan-

ablandarse en la coccion, pero si no obstante la indicacion pide cosas duras, y tenaces, se mandan contundir, y aun pulverizar antes. Los ingredientes, cuya virtud podria disiparse, haciendose (como es regular) la coccion en vasijas descubiertas, se ponen como accesorios, ò se cuecen, y reducen à cataplasma en vasijas muy tapadas, con tal que ò el exceso del licor no introduzca una indispensable disipacion, ò la fuerza del fuego, ò falta de agitacion no las quememe. Por tanto los muy jugosos se asan baxo cenizas calientes, cubiertos de sus tunicas mas secas, como los bulbos de Cebollas, Ajos, Azucenas, los Navos, Manzanas, &c.

Dàn la consistencia de Puchas el Pan, las Harinas, ò los Polvos mas tenues de los vegetales. El licor ha de ser tal, que cumpla la indicacion, y pueda cocer la materia, sin perder de su virtud por la coccion; v. g. para laxar, y humedecer la Agua, y la Leche; para resolver, estimular, y atenuar el vinagre, la orina, y lexias, &c.

La Cataplasma cruda, ni requiere, ni puede siempre tener la lubricidad de la otra, ni la mixtion tan igual.

El Excipiente de esta, ò es blando como las conservas, electuarios, miel, extractos molles, jà-bòn, levadura, miga de pan, unguento, &c. ó liquido, como el vino, vinagre, leche, aceyte, clara, y yema de huevo, &c.

Juntamente las substancias secas, reducibles à polvo, ò alomenos capaces de ablandarse por medio del Excipiente. Sacanse de los tres Reynos, yà sean simples, yà compuestas, ò preparadas. Quando se aplica esta forma de cataplasma à los carpos, se llama *Epicarpio*; en la frente *Frontal*; en las plantas de los pies *Suppedal*. Pasemos à los exemplos de una, y otra especie, que dan la mejor inteligencia.

Exemplos.

Cataplasma emolliens, resolvens ad am- busta.	Cataplasma emoliente, y resolutive para las quemaduras.
℞. Fol. Malvar.	℞ De hojas de Malvas.
Bismal. a. m. ij.	De Malvavisco a. m. ij.
Flor. Melilot. pug. iv.	Flor de Meliloto pug. iv.
Cum aq. comm. de- coct. sub fine ad- misce.	Hecho en agua comun el cocimiento, se les mezclarà al fin.
Farinæ Lin. Q. S.	De Harina de Lina- za Q. S.
Spir. vin. Teriac. ℥ i.	Espiritu de vino Theriacal ℥ i.
Ol lin. ℥ ff. F. Cata- plasma.	Aceyte de linaza ff. Hagase Cataplasma.

Cataplasma stimulan- & maturans.	Cataplasma estimulan- te, y supurante.
℞. Fol. Acetos. recent. m. iv.	℞. De Hojas de Aceto- sa frescas m. iv.
Butyr. insuls. ℥ i.	Manteca sin sal ℥ i.
Ad ignem leniter pa- rum decoctis, add. ferment. pan. ℥ ii.	Se coceràn à fuego sua- ve poco tiempo, y se añadirà despues, de levadura ℥ ii.
Gumm. Sagap in vi- tell. ovi solut. ℥ ss.	Goma Sagapeno di- suelta en yema de huevo ℥ ss.
F. S. A. Cataplasma.	Hagase S. A. Cataplas.
Cataplasma emolliens.	Cataplasma emoliente.
℞. Rad. Liliior albor.	℞. De Raiz de Azuce- nas blancas.
Alth.	De Malvavisco.
Fol. Malv.	Hojas de Malvas.
Violar. a. m. iij.	De Violetas a. m. iij.
Flor. Camom.	Flor de Manzanilla.
Melilot. a. m. i.	Meliloto a. m. i.
Coque in S. Q. Aq. comm. ad Pultis consistentiam. Pul- ti per setaceum tra- jectæ add. Farinæ Sem. Lin.	Cuezáse en S. Q. de agua comun hasta que ad- quieron consistencia de Puchs. Esta se pa- sarà por un cedazo, y se añadirà. De Hari- na de Linaza.

Fœnugrec. a. ʒ i.	De Alholvas a. ʒ i.
Ol. Lilior. albor.	Aceyte de Azucenas
Viol. a. ʒ iſſ.	De Violetas a. ʒ iſſ.
Vitell. ovor. n.º i.	Yemas de huevo n.º i.
Me. F. Cataplasma.	Mezclalo. Hagase Ca- taplasma.
Epicarpia antifebrilia.	Epicarpios antifebriles.
℞. Uvar. Corinth.	℞. De Pasas de Corinto.
Summit. Lupul.	Cogollos de Altramuz
Sal Marin. a. ʒ ii.	Sal comun a. ʒ ii.
Contund. in Pultem.	Se macharàn hasta la consistēcia de Puchas.
Cataplasma Anodinum.	Cataplasma Anodina.
℞. Mic. pan. filigin in lact. dulc. macerat.	℞. De miga de Pan blanco macerado en leche ℥ ſſ.
℥ ſſ.	
Vitell. ovor. n.º iij.	Yemas de huevo n.º iij.
Croc. pulver. ʒ ii.	Azafràn en polvo ʒ ii.
Farin. lin. Q. S.	Harina de linaza Q. S.
Ut conterendo F. Ca- taplasma.	Para hacer Cataplasma mediante la trituraciõ.
Epytēma Histericum.	Epytēma Histerica.
℞. Ass. Fœtid. ʒ i.	℞. De Assa fetida ʒ i.
Aq. comm. ʒ ii.	Agua comun ʒ ii.
Tritu solutis admisce.	Se disolveràn con la tri- turacion, y despues se les mezclarà.
Therebint. pur. ʒ ii.	De Trementina pura ʒ ii. Pulv.

Pulv. Radic. Brion.	Polvos de Raiz de
Q. S.	Brionia Q. S.
Linteo excepta parum	Se estenderà sobre un
calefacta, umbilico	lienzo, y algo calien-
admoveatur.	te se aplicará al om-
	bligo.

Baño humedo.

El *Baño* es un Medicamento externo, que en forma de licor, ò vapor humedo sin intervencion de vehiculo, ò injeccion sirve al cuerpo, lavandole la superficie externa, ò introduciendose en algunas de sus cavidades, que tienen entrada al exterior.

Dividese en humedo, y vaporoso, y ambos en universales, y particulares, segun se usan, ò en toda la superficie del cuerpo, ò solamente en algunas partes.

El *Baño humedo universal* se dice propriamente baño; pero si cubre solo medio cuerpo desde la muchronata, ò desde el ombligo abaxo, le llaman *Semicupio*; si los pies *Pediluvio*; en las demás partes en particular *Locion*, si cae el licor desde alto goteando, ó en chorro continuado, se llama *Ducha*.

Dan materia para el baño qualquier licor medicinal acomodado à la indicacion, y en abundante cantidad. Comunmente es un licor vulgar, que no necesita prepararse por el Boti-

cario, ni recetarse; v. g. el Agua comun, la salada, Lexia, Leche, el Suero, las Thermas naturales, el Aceyte, Vino aguado, Vinagre; cocimientos domesticos de Salvado, ò de partes animales. Algunas veces no obstante se recetan cocimientos, infusiones, mixturas, &c. segun se necesitan; aunque se procura evitar los gastos, que se ocasionarian por la mucha cantidad, que es menester.

La Dosis se regula por la amplitud de la superficie, que se ha de humedecer, y el tamaño de la vasija. La cantidad total comunmente es para una sola dosis, especialmente quando es baño universal, ò de superficie grande; pero en las lociones particulares se puede recetar mas dosis.

Las advertencias, que ocurren sobre las lociones particulares pueden tacarse de lo dicho sobre inyecciones, y fomentos.

Exemplos.

Embrocatio emolliens,	Embrocacion emoliente,
discutiens ad Paraly-	te, y discuciente para la
sim, & Anchylofes.	Paralyfis, y el Anchilose.
℞. Folior. Alth.	℞. De hojas de Alth.
m. iv.	m. iv.
Menth.	De Yerba buena.
Matricar.	De Matricaria.

Summit. Absynth. . . .	Cogollos de Agenjos.
Flor. Centaur. . . .	Flor de Centaura.
Lavendul. . . .	De Espliego.
Chamomil. ana. . . .	De Manzanilla ana.
m. ii. . . .	m. ii.
Raf. lign. Sarsafraf.	Raspaduras de Palo
℥ ij. . . .	de Sarsafraf ℥ij.
Bacar. laur. & juni-	Bayas de laurel, y de
niper. a. ℥ iv. . . .	enebro ℥ iv.
Cum S. Q. Aq. commu.	Cuezcanse en S. Q. de
coq. vase clauso per	agua comun en vasi-
dimidiam horam, co-	ja tapada por espa-
lat. ℥ xxiv. admif-	cio de $\frac{1}{2}$ hora, al li-
ce. . . .	cor colado en canti-
	dad de ℥ xxiv. mez-
	clale.
Sal Amoniac. ℥ iv. . . .	De Sal Amoniaco ℥iv.
Spirit. Juniper. ℥ ii.	Espiritu de Eneb. ℥ii.
Liquor modicè cale-	Se aplicará sobre la par-
factus apto vasi im-	te enferma desnuda,
missus de hujus can-	haciendolo baxar en
nula ex alto destil-	chorro desde alto por
let in partem affec-	medio de una canula
tam nudam. . . .	introducida en la va-
	sija en que se conten-
	ga moderadamnte ca-
	liente.

Lotio ad intertriginem.

℞. Aq. stillat. rosar. ℥i.

Tintur. Benzion ℥j.

Sacchar. Saturn. ℥j.

Me.

Partes excoriatae prius

aqua abstersæ hoc

licore labentur.

Locion para las Escoriaciones.

℞. De Agua rosada ℥i.

Tintura de Menjui ℥j.

Azucar de plomo ℥j.

Mezclalo.

Se limpiarán las partes

escoriadas con agua, y

despues se lavaràn

con este licor.

Baño Vaporoso.

El Baño Vaporoso es un Medicamento externo, cuyos vapores dirigidos à la superficie externa del cuerpo con la accion del fuego, ò atraídos con el ayre satisfacen à el fin del Facultativo.

Estos vapores ó son manifiestos, y se elevan por medio del fuego, ò invisibles, como las exhalaciones olorosas, que se levantan de los cuerpos expontaneamente con solo el calor natural de la Atmosphera. Tratamos ahora de los primeros; y los distinguimos para mayor claridad en humedos, y secos; los humedos (asi dichos, porque constan de materia humeda, y dàn exhilaciones, que con el frio pueden bolverse liquidas) son los verdaderos Baños vaporosos; los secos se dicen Zahumerios.

La materia del vapor humedo es qualquiera

ra licor, que por medio del fuego puede resolverse en vapores medicinales, como la Agua, Leche, Espíritu de vino, &c. regularmente son los cocimientos.

Debiendo elevarse estos vapores, ò por el encendimiento de la materia, ò (lo que es mas freqüente) por su ebulicion à el fuego; ha de ser la virtud de ella volatil de uno, ù otro modo. Por tanto prevista la manera con que se quiere, ò se puede dar el vapor, ha de corresponder à ella la materia, pues una misma lo dà diverso, si se enciende, del que dà si hierbe: En el primer caso entre los licores inflamables se han de escoger los que llaman espíritus ardientes, pues por medio del incendio se resuelven en puro vapor. No se toman aceytes, ni materias semejantes à ellos por que exhalarían un humo fuliginoso; à menos que con el fin de corregir el ambiente de la Atmosphera, no quieran tomarse los aromaticos.

Si el vapor ha de ser por ebulicion, como es uso freqüente, en vano se mezclan cosas, cuya virtud no puede exhalarfe con el calor, con que hierbe el licor, en que se hallan; y así son improprios los adstringentes, los extractos espesados con la coccion, los animales, y minerales fixos. Por el contrario son aptos los cuerpos de qualquiera Reyno, que cocidos en agua destilan

aguas, spiritus, y aceytes eficaces. La virtud de los emolientes, demulcentes, y calmantes, aunque parece del todo fixa no obstante se exhala en parte en vapores mediante la coccion.

En la práctica de los Baños vaporosos así universales, como particulares, se usan varias Machinas para el buen sucefo de ellos, como sillas horadadas, arcas, casillas, embudos, machinas bobedadas, segun la necesidad, y el arbitrio.

Exemplos.

Vaporarium emolians, Vaporacion emoliente,
& resolvens ad Angi- y resolutive para la An-
nam inflammatoriam. gina inflamatoria.

℞. Acet. Sambuc. . . . ℞. De vinagre de Sahuco

Rosar. . . . De Rosas.

Calendul. a. ʒj. . . . De Calendula a ʒj.

Aq. Stillat. Sambuc. . . . Agua de Sahuco

ʒvi. . . . ʒvi.

Me. . . . Mezclalo.

Vapor calidus hauria- El vapor caliente se re-
tur infundibuli ope cibirà con mucha fre-
in fauces frequen- quencia dentro de las
tissimé. fauces por medio de
un embudo.

Zahumerio.

El Zahumerio, ò Themiamma, es un Medica-
mento seco, con cuyos vapores, (estando encen-
dido)

dido) esparcidos por la atmosphaera, ò aplicados à la superficie del cuerpo consigue su fin el Facultativo.

Dan materia para este medicamento qualquiera ingredientes secos, ò inflamables, ò volatiles, que quemados à el fuego esparcen vapores medicinales. Tales son con especialidad las partes solidas de los vegetales, los zumos espesos, las resinas, gomas, gomas-resinas, balsamos secos, &c. Del Reyno animal el almizcle, zibeto, castor, y las hieles inspissadas; Del mineral el succino, ambar, azufre, nitro, cinabro, sal amoniaco, &c.

La forma del Zahumerio, ò es de polvos gruesos (los que se echan sobre las asquas, ò componen una especie de tabaco de humo medicinal, que se toma del mismo modo que el usual) ó es confingida en varias figuras por medio de un aglutinante, ó mucilaginoso, que trava dichas particulas mezcladas mas exâctamente constituyendo las Pastillas, Candelillas, Trochiscos, Pebetes, Theas, &c.

Limitase la eleccion de la materia de los Zahumerios por el fin de el Profesor, y segun el modo con que se han de administrar. Por tanto en los Zahumerios, que no se destinan mas que para el deleite, ò correccion del hedor de algun sitio, no entran sino aromas de olor suave, como

el incienso, menjui, storaque, succino, ambar, &c. En los que han de fervir para corroborar, calentar, secar, y disipar, entran mejor las resinas, gomas, y aromas aun no suaves, la sal amoniaco, &c. Para las histericas son mejor las cosas fetidas, como el castor, galbano, y Afa fetida. Para oponer à la putefaccion el azufre, y nitro; contra los males venereos, el cinabrio, y otros mercuriales.

Exemplos.

Suffitus Balsamicus con- Zahumerio Balsamico
solidans ad ulcus Pul- consolidante para la ul-
monis mundatum. cera del Pulmon, ya
mundificada.

Rx. Succin.	Rx. De Succino.
Mastich.	Almaciga.
Thur.	Incienso.
Balsam. Tolutan.	Balsamo de Tolu.
Sang. Drac. a. ʒ ff.	Sãgre de Drago a. ʒ ff.
Nuc. Myristic. ʒ vi.	Nuez Moscada ʒ vi.
Contusis ruditer, ac	Se machacaràn, mezcla-
mixtis F. Pulvis.	ràn, y haràn polvos
	gruesos.

Pro Suffumigio.	Para Zahumerio.
Pugillus prunæ non fu-	Se echarà un puñadito
manti injiciatur fu-	sobre una asqua biẽ
musque ore patulo	encendida, y se reci-
hauriatur manè, &	birà el humo con la
vesperè.	voca abierta por ma-
	ñana, y tarde.

Suffitus roborans discu-
tiens ad Hydro-
cellem.

℞. Benzoin.

Oliyan.

Sarcocoll.

Resin. Guajac a. ʒ ff.

Sal. Ammon. ʒ vi.

Camphor. ʒ ii.

F. Pulvis pro Suffitu.

Hujus incensi vapor ex-
cipiarur nudo scro-
to, dein panni lanei
fumo hoc vaporosi,
calidi super aplicen-
tur.

Zahumerio corroborá-
te, y discutiente para la
Hernia aquosa.

℞. De Menjui.

Olivano.

Sarcocola.

Resina de Guajaco
a. ʒ ff.

Sal Ammoniaco ʒvi.

Alcanphor ʒ ii.

Hagase Polvo para Za-
humerio.

Se recibirá el humo en
el escroto desnudo, y
despues se aplicarán
encima bayetas ca-
lientes, y sahumadas
de lo mismo.

Emplastro.

El Emplastro es un Medicamento externo, duro al frio, coherente, no fragil, que se derrite al calor, ductil, glutinoso; hecho principalmente de una materia pingue, y que extendido sobre un vehiculo apropiado se aplica de tal modo à las partes externas del cuerpo, que ablandado con el calor, se pega mas, ò menos à ellas.

Su materia en general consta de partes, que reciben, y de partes, que son recibidas. Las que

reciben, son universalmente oleofas, pingues, ò liquidas, como los aceytes, ò mas espesas como las gorduras, tuetanos, manteca, y miel; ò mas glutinosas, como la trementina, ó dura à el frio, seca, y coherente como la cera, resina, gomas, &c. Quando la pez es excipiente, ò baxa principal del emplastro, sale muy aglutinante, y se llama Dropax.

Las partes, que son recibidas, ò son liquidas, como los cocimientos, infusiones, aceytes, balsamos; ó espesas como las gomas, jabones, extractos, ò secas pulverizables, como las cales metalicas, polvos de animales, vegetales, y minerales.

El Emplastro requiere una consistencia seca à el frio, y que manche los dedos, una ductilidad con blandura, que ceda à un ligero calor; una tenacidad lenta, con que se pegue facilmente à el vehiculo, y á la parte; y una mixtion homogenea de los ingredientes.

Suele muchas veces bastar el excipiente, para hacer el Emplastro, como se ve con la cera, y la trementina. La proporcion de los ingredientes se regula por la consistencia, y espesor del Emplastro; y así à una onza de materia oleosa corresponde una de cera, ò de sus analogos, y media de polvos, si la consistencia es blanda. Si es algo mas dura, corresponde onza, y media de
cera,

cera, y seis dracmas de polvos; si mucho mas dura, dos onzas de cera, y de polvos una onza.

La Composicion del Emplastro pocas veces se ordena extemporaneamente, siendo comun usar de Emplastros officinales.

Exemplo.

Emplastrum dissipans	Emplastro dissipante pa-
ad Bubonem Venereū.	ra el Bubon Venereo.
℞. Flor. Sulphur. ℥ ss.	℞. De Flor de Azufre ℥ ss.
Sacchar. Saturn. ℥ j.	Azucar de Saturno ℥ j.
Picis Sutoriaē ℥ ij.	Pez de Zapateros ℥ ij.
Me. F. S. A. Emplaf-	Mezclense. Hagase S. A.
trum.	Emplastro.

Unguento.

El Unguento es un medicamento externo de consistencia semejante à la del Electuario, que se derrite à el calor, consta de cosas pingues por la mayor parte, y que produce su virtud medicinal, ò untando la superficie externa del cuerpo, aplicado por medio de un vehiculo.

Su materia es como la del Emplastro, excipiente, y recibida. El aceyte, la grasa, trementina, la cera, y los cuerpos de esta naturaleza derretidos en correspondiente cantidad, forman unguento sin necesitar de mas cosas, à menos que lo pida la indicacion.

Algunas veces los aquosos, y especialmente los salinos muy triturados con los pingues se redu-

reducen à unguento sin necesidad de coccion, como se ve en el unguento rosado: otras toda la masa del unguento es semejante à el Electuario sin tener aceyte, ni cosas pingues, como se nota en el unguento egipciaco.

El unguento debe tener consistencia no fluida, pero algun tanto corriente aun en el frio; una blandura suave sin aspereza, y una mixtion homogenea de los ingredientes. Recetanse con mucha frecuencia los unguentos officinales, ò solos, ò mezclados entre sí, y tambien con la adiccion de una, y otra cosa.

Hay otra composicion de consistencia media entre el emplastro, y unguento, que llaman Cerato, ò Emplastro molle. La cera, y el aceyte derretidos en proporcionada cantidad, batidos, y condensados poco à poco à el frio hacen la principal composicion, que es tan facil, que puede hacerse en casa. Otras veces se manda ablandar el Emplastro ordinario con alguna porcion de aceyte, ò balfamo liquido, y asi se hace el cerato.

Exemplos.

Unguentum mitigans. . .	Unguento mitigante.
℞. Ung. Popul.	℞. De Unguento de
	Alamo.
Alth.	De Althea.
Nutrit. a. ʒj.	Nutrito a: ʒj.

Camphor. ℥ ii. . . .	Alcamphor ℥ ii.
Me. F. Unguentum. . .	Mezclalo. Hagase Un- guento.
Unguētum Mercuriale.	Unguento Mercurial.
℞. Argent. viv pur. ℥ i.	℞. De Azogue puro ℥ i.
Balsam. sulph. simpl.	Balsamo de azufre
℥ i.	simple ℥ i.
Accuratè subactis, dum	Se trituraràn con cui- dado hasta que defa- pareat, admisce. . . .
	parezca el azogue, y despues se mezclarà.
Ung. rosat. ℥ ii. . . .	De unguento rosado ℥ ii.
F. S. A. Unguentum. . .	Hgase S. A. Unguento.
Ceratum resolvens ad	Cerato resolutivo para Lienem.
℞. Gumm. Ammon. . .	℞. De Goma Ammonia-
Galban. a. ℥ ss. . . .	Galbano a. ℥ ss. (co.
Dissolv. in acet. scyl-	Disuelvase en vinagre lit. Q. S. & cum cer.
citrin. ℥ ss.	escylitico q. s. y con ℥ ii. de cera virgen, y
Ol. infus. absynth.	De aceyte de Agējos Q. S.
Q. S.	por infusion Q. S.
Leni calore colliquata	Derretidos al fuego se- redigantur in ceratū.
Extende ad alutam	to hagase cerato.
ovatam.	Se extenderà sobre un trozo de gamuza ovalado.

Linimento.

Linimento, ò untura es un Medicamento blando, de consistencia media entre el unguento, y aceyte, cuya eficacia se comunica por la uncion.

Su materia es la misma, que la del Emplastro, y Unguento; no obstante en la consistencia pueden ensancharse los limites; pues los aceytes solos, ò los solos unguentos pueden formar un linimento.

Suelen algunas veces agregarse à los aceytes licores espiritosos, aquosos, y salinos, procurando la union con el mucho batimiento, y trituracion, ò con la coccion, que disipe el agua. Otras sirven las solas enjundias, y unguentos oficinales, otras intervienen cuerpos saponaceos, como el javon, yema de huevo, hiel, &c. A otros finalmente suelen agregarse polvos muy remezclados con los ingredientes crasos, y oleosos.

En la proporcion de los ingredientes se advierte, que mas bien se peca en que la composicion salga muy espesa, que no tenue, y blanda, pues de aquel modo se hace mas dificil la penetracion de la virtud.

Exemplos.

Linimentum Balsamicum, anodinum pro fissuris pupillarum.	Untura Balsamica anodiana para las grietas de los Pechos.
--	---

℞. Ol. Amygd. dulc.	℞. De Aceyte de Almen- dras dulces. Hy-
---------------------	--

Hyperic.	De Hypericon.
Viol.	De Violetas.
Rosar. a. ʒ ff.	De Rosas a. ʒ ff.
Bassam. Peruv. ʒ ff.	Balsamo Peruviano ʒ ff.
Me. F. Linimentum.	Mezclalo. Hagase Li- nimento.
Linimentum Antihel- menticum.	Untura Antihelmen- tica.
℞. Farin. lupinor. ʒ iiss.	℞. De Harina de Altra- muces ʒ iiss.
Elix. propriet. Para- cels. ʒ ii.	Elixir de Paracelso ʒ ii.
Fell. Taur. ʒ iii.	Hyel de Toro ʒ iii.
Mell. Q. S. F. Lini- mentum.	Miel Q. S. Hagase Linimento.
Linimentum emolliens pro dentitione difficili.	Untura emoliente para la denticion difficil.
℞. Mucilag. sem. cidon. cum aq. ros. extract.	℞. De Mucilago de pepi- tas de membrillo sa- cado con agua rosada.
Ol. Amygd. dulc. rec. express. a. ʒ ff.	Aceyte de Almendras dulces reciente a. ʒ ff.
Vitell. ovar. n.º j.	Yema de huevo n.º j.
Exactè misce, & F. Li- nimentum.	Mezclalo exâctamente, y hagase Linimento.
Linimentum ad Am- busta.	Untura para las Que- maduras.
℞. Aq. calc. viv. ʒ i.	℞. De agua de cal viva ʒ i.

Ol. rofar. ʒ iſſ.	Aceyte roſado ʒ iſſ.
Sacchar. Saturn. ʒ iſſ.	Azucar de Satur. ʒ iſſ.
Terantur accuraté.	Triturenſe cō cuydado.
Obliniatur pars ægra eo non calefacto.	Se untarà con ella la parte enferma ſin calentarla.
Linimentum emolliens.	Untura emoliente.
℞. Ol. Amygd. dulc.	℞. De Aceyte de Al- mendras dulces.
Lil. albor.	De Azucenas.
Ung. Dialth. a. ʒ i.	Unguento de Althea a. ʒ i.
Me. F. Linimentum.	Mezclalo. Hagafe Li- nimento.

De las Formulas Externas Proprias.

En la expoſicion de las formulas externas proprias aun ſerèmos mas breues ; atento à que no ſon diferentes de las que ſe acaban de expo-
ner ; con ſola la eſpecialidad de ſer cada una
deſtinada à determinada parte.

Entre las deſtinadas para la cabeza ſe halla
la Cucufa , de que hicimos mencion , hablando
del fomento ſeco.

El frontal es un medicamento, que ſe apli-
ca con varios fines à la frente , y ſienes, baxo la
forma de fomento liquido , ò ſeco , cataplaſma
cruda, ò cocida , unguento , ò linimento.

Exemplo.

Frontale Anodinum.	Frontal Anodino.
℞. Amygd. amar. . . .	℞. De Almédras amarg.
Nucleor. Persicor. . . .	Meollos de Alberchigos.
Semin. papav. alb.	Simiente de Adormideras a. ℥ii.
a. ℥ii.	Agua de Ninphea Q.S.
Aq. Nymph. Q. S. . . .	Se machacarán juntas à
Contundantur simul in	manera de
modum	Puchas, y se añadirà
Pultis, cui adde. . . .	De unguento de
Ung. Popul. ℥ ff. . . .	Alamo ℥ ff.
Philon. Roman. ℥ i.	Filonio Romano ℥ i.
F. Frontale.	Mezclalo. Hagase Fron-
	tal.
Linteo exceptum fron-	Se aplicará à la frente
ti aplicetur.	estendido sobre un
	lienzo.
Frontale adstringens ad	Frontal astringente pa-
narium Hæmorra-	ra la Hemorragia de
giam.	narices.
℞. Bol. Arm.	℞. De Bolo Armenico.
Succ. Acaciæ a. ℥ ii.	Zumo de Acacia a. ℥ij.
Mastich.	Almaciga.
Sang. Dracon.	Sangre de Drago.
Lap. hæmat. a. ℥ i. . . .	Piedra Hæmatites a. ℥i.
Cum album ovor. con-	Se batirán con clara de
	quafat.

quasat. redige in
Pulvem, & excipe
stupis cannabinis
fronti, & tempori-
bus applicentur.

Se batiràn con clara de
huevo, haciendo una
gachuela, que se esten-
derà sobre estopas, y
se aplicará à la frente,
y á las sienes.

Colyrio.

El Colyrio es un medicamento, que se apli-
ca por fuera à los ojos con varios fines baxo la
forma de inyeccion, polvos, fomento, cataplas-
ma, locion, vapor, zahumerio, unguento, y lini-
mento.

Colyrium liquidum re-
pellens.

℞. Aq. stillat. plantag.
Rosar. a. ℥ iii. . . .
Trochisc. alb. Rhaf.
℥ ss.
Sacchar. Saturn.
Gra. vi.

Me.

Collyrium increfians.

℞. Gumm. Tragacanth.
℥ iss.
Sem. Cidonior.
n.º xxv.
Aq. Rosar. ℥ iii. . . .

E. infusio calida, & ex-

Colyrio liquido repe-
lente.

℞. De Agua de Llantén.
De Rosas a. ℥ iii.
Trochiscos blancos
de Rhasis ℥ ss.
Azucar de Saturno
Gr. vi.

Mezclalo.

Colyrio Incefante.

℞. De Goma Alkitira
℥ iss.
Pepitas de Membri-
llo n.º xxv.
Agua rosada ℥ iii.

Hagase infusion calien-
pri-

primatur liquor.

te, y exprímase el licor.

Entre los medicamentos destinados para las narices, hay unos, que se introducen en ellas en toda su substancia, ó vapores elevados por el fuego, y otros por medio de exhalaciones espontaneas; aquellos se llaman Errhinos, y estos olores. Los Errhinos se dan en forma liquida, blanda, ó seca, y del mismo modo, es la de los olores.

Exemplos.

Liquor stipticus ad narium hæmorrhagiam.

Licor estiptico para la hemorragia de narices.

℞. Alum. rup. ℥i.

℞. De Alumbre de Roca ℥i.

Aq. Plantag. ℥i.

Agua de Llanten. ℥i.

Me. Solve.

Mezclese, y disuélvase.

Torundis ingestis applicetur cavo narium.

Se aplicará dentro de la nariz por medio de unos lechinos.

Succus Errhinus promovens excretionem mucii.

Zumo Errhino para promover la excrecion del moco.

℞. Fol. recent. Brassic.

℞. De hojas frescas de Berza.

Betonic.

De Betonica.

Anagallid. purp. a.

De Anagalis purpurea a. Q. S.

Q. S.

Aq. stillat. majoran. ℥i.

Agua de Mejorana ℥i.

Con-

Contufis fimul succum Se machacará todo jun-
 exprime, cujus ꝑ iv. to, y fe exprimirá el
 add. spir. lil. conval. zumo, y à quatro on-
 ꝑ ff. Hujus portio na- zas de este añadafe
 ribus atrahatur. de efpiritu de lirios
 de los valles ꝑ ff. fe
 forberá por las nari-
 ces una porcion.

Vapor ftimulans na- Vapor para eftimular
 res. las narices.

℞. Tinct. Caftor. . . . ℞. De Tinctura de Caft.
 Spirit. Sal. Ammon. De Efpiritu de Sal
 a. ꝑ ii. Ammoniaco a. ꝑ ii.

Me. . . . Mezclefe.

Subolfaciat ſœpe. . . . Huelafe à menudo.

De los que firven para la boca hay el Renti-
 fricio, Apophlegmatifmo, y Gargarifmo; el pri-
 mero cura los vicios de dientes, y encias; el fe-
 gundo promueve la evacuacion del moco, y fali-
 va de la boca; y el tercero ferve para lavar las ca-
 vidades de las fauces, y boca. Las formulas de
 los dos primeros pueden fer liquidas, blandas, ò
 fecas; pero el gargarifmo fe abroga las mas de
 las liquidas.

Exemplos.

Pulvis dentes deter- Polvo para limpiar, y
 gens, & firmans. afirmar los dientes.

℞. Pumic pp. ꝑ ii. . . . ℞. De Piedra Pomex
 preparada ꝑ ii. Flor.

Flor. Balauft. . .	Flor de Balauftrias.
Rad. Ireos Florent.	Raiz de Lirios de Florencia.
Myrrh. rubr. a. ℥ i. .	Mirra roja a. ℥ i.
Lap. Hæmat. pp. .	Piedra Hematites preparada.
Sal. Amon. a. ℥ ſſ. .	Sal Amoniaco a. ℥ ſſ.
Me. F. Pulvis tenuis. .	Mezclalo. Hagafe Polvo futil.
Mané , & poſt prandium , ac cænam eo fricentur dentes ; tum albuantur cum ſpir. uini myrrhato.	Se refrageràn los dientes con eſte polvo por la mañana, deſpues de comer, y de cenar ; y deſpues ſe enjuagaràn con eſpiritu de vino myrrhado.
Apophlegmatismus in forma ſucci preſſi.	Apophlegmatismo en forma de zumo eſpreſſo.
℞. Fol. recent. Becabung. m. j. . .	℞. De Hojas freſcas de Becabunga m. j.
Cochlear. m. ſſ. .	De Cochlearia m. ſſ.
Rad. recent. ari. .	Raiz freſca de aro.
Raphan. ruſtic. .	De Ravano ſilveſtre.
Semin. ſinap. a. ℥ ſſ.	Simiète de Moſtaza a. ℥ ſſ.
Conciſſis, tuſſis, exprime ſuccum ; cui admiſce vin alb. ℥ iſſ. .	Se cortaràn, machacarã, y exprimirà el zumo, y á eſte ſe mezclarà. De vino blanco ℥ iſſ.

Sacchar. alb. ℥ i.	Azúcar blanca ℥ i.
Me.	Mezclalo.
Gargarisma laxans, & detergens.	Gargarismo laxante, y deterfivo.
℞. Hord. mundat. ℥ i.	℞. De cebada limpia ℥ i.
Passular. exacinat. ℥ ii.	Pasas sin huesos ℥ ii.
Ficcum n.º iii.	Higos n.º iii.
Glycirrh. rassæ ℥ iii.	Orozuz raspado ℥ iii.
Coque in aq. pur. q. s.	Cuezcanse en agua pu-
tum. cola, & exprime.	ra q. s. cuelese, y ex-
colat, ℥ ii. admisce.	primase; al licor co-
	lado en cantidad de
	℥ ii. Me.
Syrup. jujub. ℥ ii.	De Lamedor de Azo-
	faifas ℥ ii.
Collutorium ad Agi-	Enjuagatorio para la
nam inflamatoriam.	Angina inflamatoria.
℞. Aq. stillat. flor. sam-	℞. De Agua de flor de
buc. ℥ xvi.	saucos ℥ xvi.
Acet. vin. destil. ℥ ii.	Vinagre destilado ℥ ii.
Sal. Prunell. ℥ iiss.	Sal Prunela ℥ iiss.
Rob. Sambuc. ℥ ii.	Arrope de Saucos ℥ ii.
Me.	Mezclalo.

La Ayuda, ò Clyster es un licor, que se inyecta en el intestino recto con el fin de evacuar, alterar, ò nutrir: Por la qual pertenece à la inyeccion, de que yà se hablò; sin embargo ocurren algunas particularidades.

Su materia es excipiente, y recibida; constituyen la primera los licores de varias especies, ò sean vulgares como el agua, leche, suero, orina, cerveza, &c. , ò preparados como cocimientos varios, que yà conocen los Boticarios, carminantes, emolientes, laxântes, &c. tambien la leche acerada, caldos de carne, aceytes, &c.

La materia que se recibe es varia; ha de ser apta, para la indicacion; disoluble en el excipiente, ò ha de poder mezclarse de tal modo, que no le quite la debida fluidèz; tales son los electuarios, pulpas, zumos, miel, jaraves, yemas de huevos, sal, miel, y tambien aceytes, y cosas pingues.

En los casos urgentes se han de recetar clysteres de prompta preparacion, omitiendo infusiones, cocimientos, &c. pues no faltan cosas, que estàn para la necesidad preparadas en la Botica.

La dosis varía segun la edad, constitucion del Enfermo, y el efecto para que se echan. A un niño recien nacido bastan dos onzas; mayorcito, 3. ò 4. muchacho, 6. ò 7. Adulto, 8. 9. ò 12.

Si se disponen ayudas purgantes, ó si se les han de mezclar estos; se regula el doble, ò triple de la dosis, que habia de tomar por la boca.

Las sales neutras, que tienen mucho uso en los clysteres regularmente entran en cantidad de ℥ij. ò ℥iij. para ℥x. de liquido; pero querien-

do irritar mucho mas , se echa ℥j. , ò ℥ij.

Exemplos.

Clyster refrigerans.	Ayuda refrigerante.
℞. Nitr. ℥ ii.	℞. De Nitro ℥ ii.
Acet. Sambuc.	Vinagre de Sauco.
Mell. rosar. a. ℥ i.	Miel rosada a. ℥ i.
Decoct. hord. ℥ x.	Cocimiento de cebada ℥ x.
Me. F. Clyster.	Mezclalo. Hagase Clister.
Clyster emolliens ad calculum pellendum.	Clyster emoliente para expeler el calculo.
℞. Herb. malvar.	℞. De hojas de malvas.
Parietar.	De Parietaria.
Hed. terrestr. a. m. j.	De Yedra terrestre a. m. j.
Ser. lact. recent.	Suero de leche reciente Q. S.
Q. S.	
Coque spatio $\frac{1}{4}$ horæ colat. expressæ ℥ ix.	Cuezanse por espacio de un quarto de hora. Al licor exprimido en cantidad de ℥ ix. añadase.
adde.	
Ol. lin. ℥ i.	De aceyte de linaza ℥ i.
Nitr. pur. ℥ i.	Nitro puro. ℥ i.
Me. F. Clyster.	Mezclalo. Hagase Clister.

Clyfma febrifugum pro Ayuda febrifuga para
infante. los niños.

℞. Cort. Peruv. pulv. ℥ii. ℞. De Kina en polvo ℥ii.

Aq. Card. bened. Agua de Cardo san-

℥ iij. to ℥ iij.

Syr. Diacod. ℥ ff. Lamedor de Diaco-

Me. F. Enema. Mezclalo. Hagase Clyf-

ter.

El Supositorio, ó cala es un medicamento mas, ó menos solido, redondo, y oblongo en forma de globulo, cono pequeño, ó bellota, que se introduce en el ano para varios usos.

Muchas veces se hace de una materia simple en casa, y que no necesita recetarse; tal es la azucar, sebo de velas, jabon, miel endurecida, almendra confitada, &c.

Otras se mandan preparar en las Boticas, especialmente quando han de ser estimulantes; llamase supositorio compuesto; consta de materia excipiente como miel con punto subido, jabon, mucilagos, algun electuario purgante, &c. la materia, que se recibe es mas, ó menos estimulante, seca en polvos, ó solamente espesada, de que hay infinita variedad en las Boticas, como las sales, alumbre, azibar, myrrha, jalapa, polvos de fen, castor, coloquintidas, escamonea, &c. segun la indicacion.

Quando sirven para vicios del intestino recto, consta de materia estimulante, detergente, balsamica, corrosiva, antielmentica, anodina, segun la necesidad.

Exemplo.

Suppositorium ad al- Cala para mover el
vum sollicitandam pro vientre de un Adul-
Adulto. to.

℞. Sal. commun ʒ ss. .	℞. De Sal comun ʒ ss.
Sap. Venet. ʒ i. . .	Javon de Venecia ʒ i.
Mell. coctu. inspissa- ti Q. S.	Miel espesado con la coccion, quanto baste.
Ut F. Suppositorium.	Para hacer Cala.
Illiniatur ol. absinth. .	Untarase con aceyte de agenjos.

F I N I S.

INDICE.

I ntroduccion.	Pag.	3.
D efinicion de la Receta.	pag.	5.
D ivision de la Receta.	pag.	9.
P artes constitutivas de la Receta,	ibid.	
M ateria, y forma de la Receta.	pag.	11.
C aracteres, y abreviaciones con que se señalan las cantidades en las Re- cetas.	{ pag.	16.
	y	24.
D e las Recetas en particular.	pag.	27.
P olyo interno.	pag.	28.
B olo.	pag.	32.
E lectuario.	pag.	35.
L ooch.	pag.	40.
P ildoras.	pag.	44.
T ablillas, y Rotulas.	pag.	51.
I nfusion interna.	pag.	54.
C ocimiento interno.	pag.	61.
E mulsion.	pag.	66.
J ulepe.	pag.	73.
M ixtura media.	pag.	80.
D e las Recetas externas comunes.	pag.	87.
I njeccion.	ibid.	
F omento.	pag.	90.
F omento seco.	pag.	92.
C ataplasma.	pag.	94.
	Baño.	

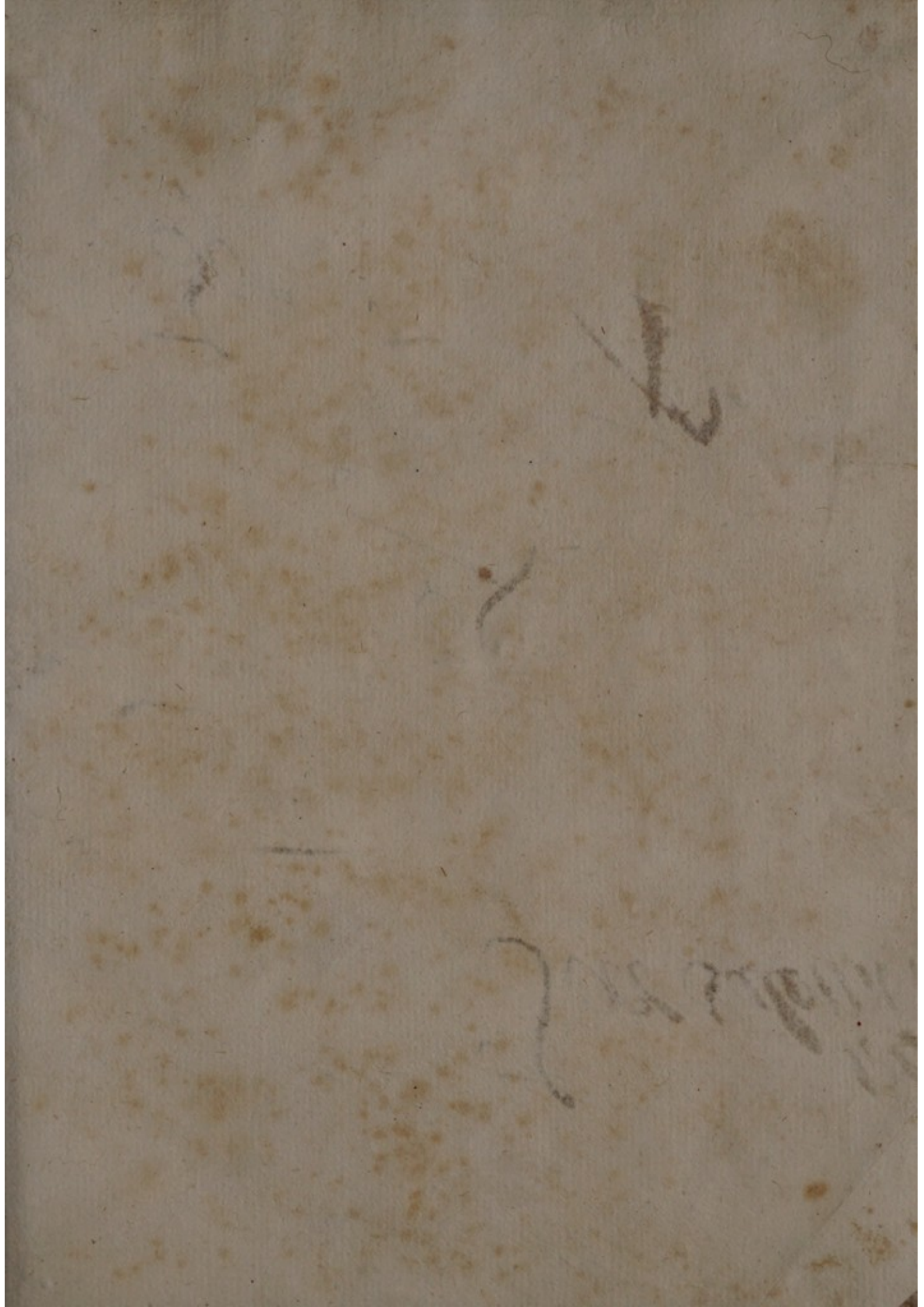
Baño. :	pag. 99.
Baño de vapor.	pag. 102.
Zahumerio.	pag. 104.
Emplastro.	pag. 107.
Unguento.	pag. 109.
Linimento.	pag. 112.
De las Recetas externas propias.	pag. 114.
Frontal.	ibid.
Colirio.	pag. 116.
Medicamento Errhino.	pag. 117.
Medicamentos para la boca.	pag. 118.
Clyster, ò Ayuda.	pag. 120.
Supositorio, ò Cala.	pag. 123.

Handwritten text, possibly a signature or name, written in cursive script. The text is faint and difficult to decipher due to the age and staining of the paper. It appears to be written in a single line across the lower portion of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Imperial
Directeur de l'Imprimerie de l'Empire



Handwritten cursive text, possibly a signature or name, located at the top of the page.

Handwritten cursive text, possibly a signature or name, located in the middle of the page.

Handwritten cursive text, possibly a signature or name, located at the bottom of the page.

Cost. to my
G.

7-

8

